



JANUS 11 (2022) 630-668

ISSN 2254-7290



De nuevo sobre el soneto de Quevedo «Oh, fallezcan los blancos, los postreros»

Francisca Moya del Baño
Universidad de Murcia (España)
fmoya@um.es

JANUS 11 (2022)

Fecha de recepción: 21/10/22, Fecha de publicación: 13/12/22

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=236>>

<DOI: <https://doi.org/10.51472/JESO20221130>>

Resumen

En este trabajo volvemos al soneto de Quevedo “Oh fallezcan...”, que parte de unos versos de la sátira segunda del poeta latino Persio. Insistimos en la defensa de nuestra conjetura “tíos” frente al término “años”, que se lee en el endecasílabo segundo del soneto. Se responde a las objeciones de las que ha sido objeto esta propuesta. Se comenta y explica todo el soneto con una detenida comparación entre los textos de los poetas Persio y Quevedo, y se deja claro que Quevedo en este oscuro soneto recrea, con la libertad que les es propia a los poetas, unos versos de la sátira segunda de Persio.

Palabras clave

Persio; Quevedo; “Oh, fallezcan...”; Tradición Clásica; Siglo de Oro

Title

Again on Quevedo's sonnet «Oh fallezcan los blancos, los postreros»

Abstract

In this work we return to Quevedo's sonnet "Oh fallezcan...", which starts from some verses of the second satire of the Latin poet Persio. We insist on the defense of my conjecture "tíos" against the term "años", which is read in the second hendecasyllable of the sonnet. The objections to which this proposal has been subject are answered. The entire sonnet is commented on and explained with a detailed comparison between the texts of the poets Persio and Quevedo, and it is

made clear that Quevedo in this obscure sonnet recreates, with the freedom that is proper to poets, some verses of the second satire of Persio.

Keywords

Persio; Quevedo; “Oh, fallezcan...”; Classical Tradition; Golden Age Spain



0. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Hace bastantes años me ocupé de un oscuro soneto de Quevedo¹, quizá uno de los más oscuros, si no el que más. Me había encontrado con él hacía mucho tiempo, consultando el Persio de Vigil². En el estudio introductorio que le dedicaba pude saber de la enorme presencia del satírico latino en la obra de Quevedo. No es nada extraño. El espíritu satírico de Quevedo y el profundo conocimiento de los autores clásicos que poseía explicaban la admiración que sintió por autores latinos como Horacio, Persio, Juvenal, Marcial, Petronio, o griegos como Luciano. Es algo bien sabido y muy bien estudiado³. Si hablamos de Persio, textos de, prácticamente, todas sus sátiras están en la obra quevediana, pero hay una sátira que se alza por encima de las demás, la segunda, una sátira que Quevedo tradujo, como informa el editor de su Poesía, el humanista José Antonio González de Salas⁴, en sus “Ilustraciones al *Parnaso*”⁵. Era imposible que no admirara y quisiera recrear una sátira, cuyo contenido era la crítica de la

¹ “Una *lectio difficilior* en un soneto difícil de Quevedo (...)”; cf. Moya (2004), (<http://interclassica.um.es/var/plain/storage/original/application/650cb9f70dfbcb0b957f0f3938a000c3.pdf>). Aunque repetiré algo de lo dicho, habrá correcciones y añadidos.

² En una nota a los versos 22-23 de la sátira II de Persio; cf. Vigil (1892: 310).

³ Valgan de ejemplo dos trabajos, Sánchez Alonso (1924) y Morreale (1955). Puede verse también Schwartz (2008: 218s.).

⁴ *El Parnaso Español (...)*, 1648. (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050707&page=1>).

⁵ Al hablar de la traducción que él hizo de la tercera sátira de Persio, añade que Quevedo tradujo la segunda, “traducción que hoy esconde igualmente como tantas otras poesías, mano inicua y envidiosa”; cf. Bleuca (1999: I 105). Con “mano inicua y envidiosa” se refería, sin duda, a que no le devolvieron los “papeles” que le requisaron aquella noche de 7 de diciembre de 1639, en la que lo “sacaron” del Palacio de Medinaceli para llevarlo preso al Convento de san Marcos de León; de ello da cuenta el propio Quevedo en la dedicatoria a Juan Chamucero en *La caída para levantarse*; cf. Nider (2018: 704), o en las epístolas dedicadas a Olivares, de la 105 a la 108, en Fernández-Guerra (1859: 567-570). Su traducción de la sátira de Persio estaría, pues, entre sus muchos papeles que le fueron arrebatados y nunca devueltos. Puede verse también Tarsia (1663: 43s.).

No es fácil entender este soneto. La mayor dificultad —pues hay otras— la veía yo en el término “años”⁸ de la primera frase del poema (endecasílabo segundo). Era, para mí, ininteligible. No entendía qué podía significar “fallezcan los blancos años”, ni “los postreros”; sin embargo, creo que desde el primer momento, por tener ante los ojos el texto de Persio, pensé que en el texto de Quevedo podría haber otra *lectio*: “tíos” en vez de “años”; me parecía que mi “descubrimiento” podía ser aceptable. Aunque dejé pasar tiempo, llegó el de intentar reunir lo que se había escrito sobre este soneto; y lo hice. Encontré trabajos magníficos, pero, quizá porque no entendía bien sus interpretaciones⁹, me seguía pareciendo verosímil lo que se me ocurrió en la lectura del soneto, aunque era igualmente consciente de que era imposible resolver los problemas que presenta. Creía, no obstante, que “tíos” era una buena solución, al menos mientras no hubiese una mejor propuesta. La sustitución de “años” por “tíos” facilitaba la comprensión de la primera petición del soneto, puesto que de peticiones se trata. Pasado un tiempo, decidí escribir sobre ello y dar a conocer mi hipótesis, ofreciendo someramente el estado de la cuestión¹⁰.

Mi conjetura la justificaba yo partiendo de lo que se sabe de este soneto desde que vio la luz en 1648, a saber, que su fuente directa eran unos versos de la sátira segunda de Persio, en la que el poeta critica las súplicas perversas que dirigen los hombres a los dioses, una sátira que había llamado la atención de Quevedo, pues, como he recordado, la había traducido. Y, volviendo al soneto, debo decir que la “osadía” que puede suponer el proponer una lectura distinta a la aceptada por todos los editores se aminoraba, a mi juicio, por las palabras de González de Salas que lo acompañan. Era, para mí, muy valiosa la información que aportaba su edición. En ella, después del título o epígrafe del soneto: “*Ciegas peticiones de los hombres a Dios*” —ese es el “asunto”—, se leen algunas otras noticias de gran interés, que recordamos:

Este Soneto es imitado de Persio en la Sat. 2. i ansi es de sentencia difficultosa; i aunque se ayudò en algunas partes para su inteligencia, no basta sin alguna declaración. Representa los injustos votos, i pretensiones, que se suelen pedir a Dios. Estos se contienen en los quartetos, en persona

⁸ “Años” se mantiene en todas las ediciones desde la *princeps*; en *El Parnaso* se lee en p. 87; lleva el número 66; cf. también la edición de Arellano (2020: 153s.).

⁹ Rey (1999: 253 y 254) consideraba que con “fallezcan los años” Clito expresaba el deseo de su propia muerte, añadiendo en el comentario que *fallezcan* es igual a ‘falten, acaben’, y que “Clito pide que su vejez no llegue, o que se acabe si ya está en ella”. Antes se había pensado que el deseo de Clito era suicidarse; cf. López Poza (1984: 70-78), aunque se reconocía que no se entendía bien.

¹⁰ Cf. el artículo citado al principio, de 2004.

de Clito. Luego en el postrero terceto hace este argumento: Staio, perversissimo hombre, si oiera iguales peticiones exclamara a Dios, *Señor, como lo sufres?* No pues podra el mesmo Dios dexar de exclamar a si proprio, siendo la summa Bondad.

Además de esta información, en el margen del soneto, como ocurre en *El Parnaso* en tantos otros casos, encontramos “ilustraciones”, que explican el texto de Quevedo. Estas son:

“Heredipetas”, en referencia al “herederos” del verso 5 (junto a este término sitúa el asterisco que remite al del margen) y, a continuación, tres citas de Persio: 1.- *De Jove quid sentis* <Pers. 2, 18> para “Por quien tienes a Dios” (v. 9); 2.- *Dic age dum Staio: Proh Iuppiter, Iuppiter, o bone, clamet* <Pers. 2, 22-23>, para “clamára a Dios” (vv. 12-13) y 3.- *At sese non clamet Iuppiter ipse?* <Pers. 2, 23> para “y no temes que Dios clame a sí mismo” (v. 14). Los números de remisión a las notas se sitúan, respectivamente, detrás de “quien” (v. 9), “clamára” (v. 13) y “Dios” (v. 14).

El soneto, pues, desde que vio la luz cuenta con una certeza; sabemos que critica las peticiones “ciegas”¹¹ que dirigen los hombres a Dios, y que tiene un referente indiscutible: Persio. Frente a estas seguridades, también, desde el principio, se sabe que en el soneto había problemas de entendimiento¹²; de ahí que González de Salas afirmara que era “de sentencia dificultosa”. Persio, no hay que decirlo, era muy oscuro¹³, y un soneto que de él procede no podía estar lejos de esa obscuridad; a ella se añadía la del propio Quevedo.

Cuando leí el soneto, pude comprobar que, como indicaban las anotaciones, casi todo él trasladaba unos versos de Persio; no se trataba, lógicamente, de una “traducción”, pero se podía “vislumbrar” su sentido, sobre todo, si tenemos en cuenta los versos que se recrean. Como ya he referido, no entendía bien el soneto; ignoraba, ciertamente, qué podía significar “fallezcan los años”. Quevedo, pensaba yo, había seguido los versos del satírico latino —era evidente— y la primera petición que se lee en Persio, puesto que de peticiones se trata, es la de un orante que desea que se

¹¹ “Ciego”, como el adjetivo latino *caecus*, significa “temerario”, “oculto”, “oscuro”, “secreto”; así son las plegarias censuradas en el poeta latino: deseos que solo se confiesan a los dioses sin que nadie los oiga (no se atreverían a rogarlo en público). Ciertamente, estas peticiones son inadecuadas, malvadas y hasta peligrosas.

¹² Rey (1999: 254) considera que las palabras de González de Salas sugieren alguna manipulación del texto por parte del editor.

¹³ A varios autores se atribuye el deseo de echar al fuego su obra por no dejarse entender. Por otra parte, la transmisión manuscrita de su texto no logra la unanimidad de los editores.

muera su tío, lógicamente, para recibir la herencia. En Quevedo también se trataría de pedir, por la misma razón, la muerte de algún tío, pero Quevedo hablaba de “años”. Con el texto de Persio a la vista, pensé que, en vez de “años”, Quevedo pudo haber escrito “tíos”. Mi conjetura daba, a mi juicio, alguna luz a esas tinieblas.

Quizá no me hubiese atrevido a exponer mi propuesta, si la *lectio* “años” hubiese estado en algunos manuscritos, y menos aún, si nos hubiese llegado el autógrafo¹⁴. Pero no es así. De este soneto no nos ha llegado, hasta ahora que yo sepa, ningún manuscrito. Contamos solamente con un testimonio, la edición del soneto realizada por González de Salas. Es cierto que él tuvo en sus manos los “papeles” de Quevedo, es decir, sus manuscritos; y entre ellos estaba, lógicamente, el de este soneto. Eso es así. No obstante, lo que es imposible saber con certeza es en qué estado encontró el autógrafo el editor, aunque sí podríamos decir que “no estaba dispuesto para llevarlo a la imprenta”¹⁵. No es inverosímil que el soneto estuviera con tachones y correcciones, con una letra poco clara, por la usual rapidez de Quevedo al escribir, en fin, no fácil de leer y de entender, como tantos otros textos que han llegado a nosotros¹⁶. Aunque no puede tenerse certeza al respecto, las palabras de Salas parecen avalarlo.

A lo antedicho añadíamos una probabilidad, algo que nos parece muy importante, a saber, que el editor interviniera en el texto¹⁷, pues así podría entenderse, aunque no todos lo acepten, el que “se ayudó en algunas partes para su inteligencia”, lo cual se lee, como hemos recordado, junto al soneto. No hay que descartar que el mismo González de Salas tuviese dificultades para comprender el texto que edita; y que, pese a intentar hacer inteligible el soneto (cf. “para su inteligencia”), no lo logró del todo, pues hay acuerdo

¹⁴ Sabemos, no obstante, que Quevedo escribe en alguna ocasión lo que no quiere escribir y, por eso, es lícito corregirlo, si se equivoca. Cf. *infra*.

¹⁵ Quevedo, como es sabido, tuvo un papel fundamental en la preparación de la edición de *El Parnaso*, pero también sabemos que el editor tuvo un gran protagonismo. Añade, por ejemplo, poemas como la Sátira *Riesgos del matrimonio en los ruines casados*, que llegó a sus manos “pocos días antes que se pudiese encomendar a la imprenta”; cf. Quevedo, *El Parnaso* (1648: 651); también aquí “determinó ayudar a esta Poesía” (cf. p. 652). La situó, como se sabe, al final de la “Musa Thalia” (pp. 653-665). Por otra parte, la silva “El instrumento artifice de muros”, acerca de la cual dice Blecua (1999: I 483) que “este poema debió de ser arreglado por González de Salas”, puede servir de aval de que el editor actuaría en algunas ocasiones.

¹⁶ Puede verse “La creación poética en ocho poemas de Quevedo” en Crosby (1967: 15-27). No me olvido de que, como se suele reconocer, Quevedo está detrás de *El Parnaso* y que mucho pudo aportar al mismo, pero este soneto no parece haberlo comentado con González de Salas.

¹⁷ En el soneto “Con mudo incienso y grande ofrenda, oh, Licas” (*Parnaso*, Musa II 116, Bl. 132) dice que suyos son los tercetos; Quevedo le pidió que lo acabara.

entre los estudiosos en que sigue siendo de “sentencia dificultosa”, extremo este que ha favorecido que estos hayan afinado sus mentes, y hayan escrito eruditos y sabios trabajos sobre este soneto¹⁸. Acuerdo no ha habido.

2. EL RECHAZO A MI CONJETURA

Pasados casi veinte años, vuelvo de nuevo a un texto sobre el que he pensado muchas veces y sobre el que he empezado a escribir otras tantas. Lo hago con la intención de mantener mi propuesta y, asimismo, con la esperanza de que posteriores investigaciones puedan resolver todos los problemas que suscita el soneto.

Mi conjetura, que yo veía bastante clara¹⁹, aunque no exenta de problemas, la rechazó el profesor Alfonso Rey Álvarez, gran conocedor de Quevedo y de este soneto, en un excelente artículo que publicó poco después del mío²⁰. Años después la rechazó el profesor Ignacio Arellano Ayuso, muy buen conocedor también de Quevedo, en otro artículo magnífico²¹. Sin embargo, pese a las muy ricas, eruditas y sugerentes explicaciones (ellos mantienen, como se puede deducir, la *lectio* “años”, aunque sin coincidir en la interpretación), pese a su autoridad, y pese al respeto y admiración que les profeso, pienso, modestamente, que mi propuesta sigue siendo defendible. Intentaré dar razones nuevas, insistiendo en las antiguas; al final, me ocuparé de las objeciones a mi propuesta.

Como bien decía o transmitía González de Salas²², y hemos recordado *supra*, el soneto trata de las “ciegas peticiones de los hombres a Dios”, es decir, de las obscuras, injustas o malvadas oraciones, que, en secreto, entre dientes, hipócritamente se dirigen a Él²³. José M. Vigil afirmaba contundente

¹⁸ En nuestro artículo dábamos buena cuenta de ellos. En los que citaremos después se puede hallar más bibliografía.

¹⁹ Tuvo y sigue teniendo algunas muestras de aceptación. Hubo personas, entre ellas, quevedistas, que la acogieron, ya que, “por fin” (decía alguno) “entendía el soneto”; para otros, también muy benevolentes, la mía era la propuesta más aceptable. Esos juicios los leí en escritos privados.

²⁰ Cf. Rey (2004). Sobre las razones de su rechazo, volveré *infra*. Moreno Castillo (2014: 189-192) al comentar el soneto, en la nota 1, juzga correcto el rechazo de Rey a mi hipótesis, aunque tampoco le satisface la interpretación de este.

²¹ Cf. Arellano (2015). En este caso también ofreceré algunas consideraciones.

²² El epígrafe, la cita de los versos de Persio que están detrás del soneto y el término “heredipetas”, que retrata al personaje o personajes que se hallan en el soneto, podrían ser del propio Quevedo. Sobre qué hizo o no hizo González de Salas en su edición del *Parnaso* siempre ha habido desacuerdos; sobre ello da bastante luz Cacho (2001).

²³ Para la crítica de la hipocresía religiosa, la sátira segunda de Persio y la décima de Juvenal fueron fundamentales para Quevedo, además de otros textos, como los de Luciano; por otra parte, en el interés por esta temática Erasmo con su *Modus orandi* (1524) tuvo un papel importantísimo. Cf. Schwartz (1986: 196, 203, 207, 212, 215-217).

que Quevedo era el escritor que mejor conocía y había estudiado a Persio²⁴, y que “el odio que Quevedo sentía por los hipócritas y supersticiosos explicaba muy bien la presencia de esta sátira segunda de Persio en varias de sus obras”²⁵. Antes de centrarnos en el soneto, parece oportuno recordar lo que decía Persio, ya que parece claro que nuestro Quevedo parte de él.

3. UNA PARADA EN LA SÁTIRA SEGUNDA DE PERSIO

La sátira segunda de Persio comienza como un *carmen natalicium* destinado a felicitar a Macrino, un amigo del poeta, el día de su cumpleaños. Persio desea que este día sea de los mejores de su vida; él —le aconseja— que debe incluirlo en los días brillantes, y debe señalarlo con una piedra blanca, resplandeciente, la mejor²⁶. A su Genio, divinidad protectora, debe honrar con una libación de vino. Persio está seguro, además, de que Macrino, al hacer su ofrenda, va a hacer buenas y santas peticiones; él no es, añadirá Persio, como la mayoría de los próceres, que, al hacer sus ofrendas, exponen en voz alta y clara deseos buenos y nobles, y piden, sin embargo, entre dientes, susurrando, los deseos que no pueden ser escuchados²⁷. Macrino —sabe Persio— va a implorar en voz alta y clara, pidiendo lo que todos pueden escuchar; todas sus plegarias son, pues, correctas²⁸.

²⁴ Cf. Vigil (1892: 279).

²⁵ Vigil fue pionero ofreciendo, prácticamente, todos los ejemplos de Persio presentes en Quevedo y mostrando sus metáforas raras y violentas, y asimismo la manipulación quevediana de las fuentes; cf. Vigil (1892: 278-283). Sánchez Alonso (1924) hizo igualmente grandes aportaciones al diálogo de Persio y Quevedo. De ello se da cuenta en mi trabajo de 2004.

²⁶ Parte del verso primero, *Hunc, Macrine, diem numera meliore lapillo*, está utilizado por Quevedo en el soneto Bl. 131, “Retirado en la paz de estos desiertos”, en donde el v. 13 es una clara alusión a Persio. En los versos 12-14, “En fuga irrevocable huye la hora;/ pero aquella el mejor cálculo cuenta/ que en la lección y estudio nos mejora”, “mejor cálculo” corresponde a *meliore lapillo*; “cuenta” a *numera*, y “hora” (aquella) a *diem*. Los comentaristas de Persio, como también Quevedo, sabían que una costumbre antigua, atribuida a los tracios, aunque no solo, consistía en señalar los días buenos o felices con una piedra blanca, brillante; los malos, con negra. Hay, sin embargo, variantes.

²⁷ Cf. vv. 5-9: *At bona pars procerum tacita libabit acerra./ Haud cuivis promptum est murmurque humilesque susurros/ Tollere de templis, et aperto vivere voto./ Mens bona, fama, fides, haec clare et ut audiat hospes./ Illa sibi introrsum et sub lingua immurmurat.* (Pero una buena parte de los próceres acostumbra a hacer un sacrificio con silencioso incensario; no es cosa fácil para cualquiera arrancar de los templos el murmullo y los susurros ahogados, ni vivir con ruegos que puedan oírse. “Buena mente”, “fama”, “lealtad”, esto claramente y para que lo oiga el de al lado. Lo que sigue lo murmura para sus adentros y entre dientes).

²⁸ Cf. vv. 3-4: *non tu prece poscis emaci/ Quae nisi seductis nequeas committere divis.* (Tú no pides con plegaria mercantil lo que no podrías encomendar a los dioses sino

A partir de aquí comienza la crítica a los cuatro próceres que, ofreciendo a los dioses sus presentes, les piden maldades en silencio. Las primeras de ellas son las que veremos en nuestro soneto²⁹. Son “ciegas peticiones”, que no pueden ser escuchadas por nadie³⁰, ya que con ellas los orantes quieren comprar la voluntad de los dioses, para que estos actúen en su favor, perjudicando a otros, en especial, a aquellos de quienes piden su muerte. Dice así Persio (vv. 9-14)³¹:

“*O si
Ebullet patruī praeclarum funus! et o si
Sub rastro crepet argenti mihi seria dextro
Hercule! Pupillumve utinam, quem proximus haeres
Impello, expungam! Namque est scabiosus, et acri
Bile tumet. Nerio iam tertia ducitur uxor*”.

¡Ojalá bulla espléndido el funeral de mi tío! Y ¡ojalá bajo mi rastrillo cruja para mí, por el favor de Hércules, una vasija de monedas de plata! U ¡ojalá borre yo a mi pupilo, al que empujo como próximo heredero! En efecto, es un sarnoso y está hinchado por la aguda bilis. La tercera mujer es ya enterrada en beneficio de Nerio³².

La traducción, bastante literal, deja claro lo que suelen pedir los orantes; el primero pide que, como suele traducirse, muera su tío paterno, aunque aquí piense ya en su funeral; será magnífico (así suelen organizarlo

llevados aparte). Macrino no es de los que “compran las orejas de los dioses”, como dice en otro lugar.

²⁹ En otros sonetos, como hemos recordado *supra*, aparecen otras súplicas o votos presentes en la sátira segunda, pudiéndose afirmar que la traducción que de la sátira hizo Quevedo está “volcada” en sus poemas.

³⁰ Recuérdese lo que precede: *Illa sibi introrsum, et sub lingua immurmurat*.

³¹ El texto que ofrecemos es el que Quevedo citó en *La constancia y paciencia del santo Job*; cf. Nider (2018: 299-300). Coincide con el que leemos —y Quevedo leyó, sin duda,— en Diego López (1609: 62-63); cf. también del Amo (2021: 176). En la edición del Brocense (1599: 7) el texto es igual, salvo *ebullat* en vez de *ebullet*. En *La constancia (...)* el pasaje presentado en latín es más amplio (vv. 9-24); de él Quevedo pone en castellano con bastante libertad solo algunos versos. Dicen así: “¿Qué sientes de Dios cuando esto haces y dices; siendo maldades tan execrables que, si las dijeras a Stayo, que fue el peor hombre, clamara a Dios? Y ¿dudas de que Dios, con quien lo obras y a quien lo dices, clame a sí mismo?”. Estos versos tendrán su presencia también en nuestro soneto.

³² El último verso, que no contempla Quevedo, presenta implícitamente la “petición” de otro orante; este quiere que muera su esposa, lógicamente, para heredar, pero lo dice recordándole a los dioses que Nerio lo ha conseguido más de una vez, y él, hasta ahora, nunca. HOR. sat. 2, 3, 69 hablaba de un usurero de nombre Nerio.

los que heredan)³³, habrá mucha gente, “en ebullición” (como indica el verbo *ebullare*, que en castellano se dice “bullir” o “hervir”), algo así como un gran concurso de gente en movimiento³⁴. El segundo orante quiere encontrar, gracias a Hércules, un tesoro, es decir, que su rastrillo rompa la vasija de barro llena de monedas que alguien ha escondido, y que esta resuene, *crepet*. El tercero quiere que se le conceda borrar de la lista y, lógicamente, de la vida, al pupilo que va delante de él en la lista de herederos³⁵. Por eso, utiliza el verbo *expungo*, “tachar, “borrar” (quiere borrarlo), e *impello*, “empujar” (lo empuja para ocupar su puesto en el testamento). El cuarto prócer, cuya primera esposa sigue viva, al hacer su plegaria, le recuerda a la divinidad interesadamente que Nerio ha sido beneficiado con la muerte de varias esposas. Vemos, pues, que, salvo el hallazgo de un tesoro, todas las súplicas piden que muera alguien para heredar.

Ante estas peticiones, se encuentra en Persio (vv. 19-23) la reacción de un personaje —voz del poeta— que, escandalizado, reprochará a los orantes que se dirijan de esa manera a Júpiter³⁶.

Hasta aquí Persio. Pasamos ahora a las peticiones del orante de Quevedo. Nuestro recorrido por el soneto, como no hace falta decir, va dirigido, básicamente, aunque no solo, a defender la conjetura “tíos”.

4. LAS PETICIONES EN EL SONETO DE QUEVEDO

En el poeta latino aparecían cuatro personajes que expresaban cada uno su súplica, a saber, la muerte de un tío, encontrar un tesoro, la muerte de quien está delante en el testamento e, implícitamente, la muerte de la esposa. Correspondían, como indica Persio, a distintos orantes. De ellas, Quevedo en este soneto solo recoge las tres primeras³⁷. Por otra parte, en el soneto las tres peticiones las hace, como ya indicaba González de Salas, un mismo orante, Clito, y se encuentran, como también decía y vemos, en los cuartetos.

³³ Cf. HOR. sat. 2, 5, 104-106: *sepulcrum/ permissum arbitrio sine sordibus exstrue: funus/ egregie factum laudet vicinia*. “El sepulcro, si lo ha dejado a tu arbitrio, házselo sin tacañerías, y un funeral que el vecindario alabe como algo egregio”. Trad. de Moralejo (2008: 174).

³⁴ Cf. Covarrubias (1998: 245).

³⁵ Es decir, de la lista de herederos del padrastro del pupilo. Diego López, después de su traducción (“O ojala yo quite al pupilo, al qual, siendo yo el heredero más cercano despues del, muevo”), explica la expresión “quitar al pupilo”: “Quiere decir: muera aquel que primero que yo es llamado por heredero en el testamento”. Cf. Diego López (1609: 63v). Su comentario al pasaje se encuentra en ff. 62v-64v, y Amo (2021: 177-179). Volveremos sobre ello.

³⁶ También la encontramos en Quevedo; cf. *infra*. Pero será el Dios cristiano.

³⁷ La cuarta petición es omitida; trataba de quienes se enriquecen casándose con mujeres, sobre todo, ancianas, de las que heredaban al morir ellas, tema muy del gusto de Quevedo.

4.1. La primera petición de Clito

Según la conjetura propuesta, el orante del soneto pide la muerte no de su tío, como en Persio, sino de sus tíos, en plural; es, pues, mucho más avaro que aquel prócer romano del poeta latino, ya que Clito quiere que fallezcan, uno detrás de otro, sus tíos, de los que, indudablemente, pensaba heredar.

Ahora bien, es cierto que no dice “que fallezcan mis tíos”, sino “que fallezcan los tíos de Clito”. Este cambio, esta alteridad, que podría, en principio, sorprender, es, como es sabido, un recurso retórico normal, sobre todo, en la lengua hablada³⁸ y, sin duda, de gran efecto. Decir el nombre de Clito le asegura, además, que Dios no se va a confundir cuando vaya a cumplir su deseo; va a saber que se trata de sus tíos, los tíos de Clito, no los de otra persona, y que es a ellos a quienes ha de enviarles la muerte; esta beneficiará a quien ha suplicado y ha ofrecido sacrificios. Eso es, a mi juicio, lo que desea Clito. Y así lo formula: “¡Oh, fallezcan los blancos (tíos), los postreros tíos de Clito!”.

El adjetivo “blancos” indica que esos “tíos” ya son ancianos, pues su cabello ha encanecido por la edad. El adjetivo “postreros”, es decir, “posteriores”, “últimos”, se refiere a que, una vez fallecido el primero de la lista (el de más edad), van ocupando su sitio; ellos recibirían una herencia que, posteriormente, llegaría a Clito.

Comprobamos que *O si ebullet funus y patru*³⁹, del orante de Persio, está detrás del deseo de Clito (“Oh, fallezcan (...) los tíos”), pues *ebullet* (*ebullet funus*) se corresponde con “fallezcan”, y *patru* con “los tíos”. Aunque no se trata de una traducción —no era esa la intención de

³⁸ Clito, al decir que se mueran —fallezcan— los tíos de Clito, se está refiriendo a él como si fuera una tercera persona (igual ocurre si se mantiene “años”). Ejemplos se encuentran por todas partes. Valgan de ejemplo los de Catulo: 6, 1; 7, 10; 8, 1, 12 y 19; 11, 1; 13, 7; 14, 13; 38, 1; 44, 3; 51, 13; 52, 1 y 4; 56, 3; 68, 136; 72, 1; 76, 5; 79, 2 y 3. Agradezco al profesor Ruiz Sánchez la información.

³⁹ Quevedo leyó, sin duda, *patru*. Así está en la edición que manejó. En ediciones posteriores se lee *patruus*. Sobre las variantes de los manuscritos (*patruus*, *patru*, *patruo* y *ebulliat*, *ebullit*, *ebuliat*, *ebullat*, *ebullet*) y las propuestas que se han hechos a los versos 9-10 de Persio, puede verse Fortuny-Moya (2002); no obstante, las diferencias en el texto no implican diferencia de sentido; siempre es el deseo de la muerte del “tío”. No se puede saber si a Quevedo lo pudo llevar al plural “tíos” la forma *patru* del texto latino, que morfológicamente puede ser genitivo singular (en Persio lo es) y también nominativo plural. Es posible. Curiosamente, Bartolomé Melgarejo, el primero que puso en castellano y comentó a Persio en España, aunque su obra no vio la luz hasta 2011, también hablaba de ‘tíos’ en su versión libre y amplificada del texto: “demandan que venga a sus propios oydos algunos sus tíos ser ya fallecidos/ porque les herede sus bienes y mando”; cf. Amo (2011: 200). No estaba publicada, pero el manuscrito (BNE 3679) estaba en una Biblioteca (cf. Amo: 2011, 171), a la que Quevedo no es imposible que accediese. En el manuscrito, sin embargo, no encontramos marcas de Quevedo.

Quevedo—, la petición se compadece sin ningún problema con el texto de Persio. Está claro, al menos para mí, que Quevedo dice en su reescritura lo mismo que Persio, y no es casual que el “oh” de Quevedo nos conduzca al “o *si*” de Persio; ambos piensan en un “ojalá”. Esa petición, a mi juicio, se entiende con “tíos”. Mas hay que abundar en su defensa, ya que es una conjetura cuestionada o, más exactamente, rechazada por personas de gran autoridad⁴⁰.

4.1.1.- “Tíos” no “años”

Mi propuesta se basaba, como vengo repitiendo, en el texto de Persio; por eso decía yo hace años que González de Salas leyó mal, y que donde Quevedo escribió “tíos” él leyó “años”. La letra no muy cuidada ni clara de Quevedo podría haber sido la causa de esa equivocación. No sabemos cómo encontró Salas el “papel” —el único papel— en que estaba escrito el soneto; y, aunque mi contacto directo con la letra de Quevedo⁴¹ pueda avalar lo que, tal vez, parece indefendible⁴²: “tíos”, hay que buscar otros apoyos de la posible presencia del término en el soneto de Quevedo. Empiezo por uno que se me presentó solo.

4.1.2.- “Tío” es palabra griega

“Años” era lectura que, insisto, no entendía en el soneto y que, mientras no hubiera otra propuesta mejor, yo rechazaba; pero el término “tíos” que proponía no me satisfacía del todo⁴³ y me hacía dudar un poco. Sin embargo —ahora puedo afirmarlo—, Quevedo pudo escribir el término “tíos” sin problema ninguno, porque sabía bien que era un helenismo. Lo había constatado en Vergara⁴⁴. Lo descubrí en su *España defendida*.

⁴⁰ No repito las explicaciones que se daban antes de mi artículo (pueden leerse en él), pero sí ofreceré al final las que se han dado posteriormente por Rey y Arellano.

⁴¹ Lo he tenido, sobre todo, con el autógrafo de *España defendida* (RAH 9/805), y también con las silvas autógrafas del conocido manuscrito de Nápoles (BNN.XIV.E.46). Su caligrafía no es, desde luego, siempre clara, sino todo lo contrario. Puede verse Moya-Miralles (2018: 24s.)

⁴² Rey (2004: 346s.) ve dificultades en mi explicación paleográfica; sobre esta cuestión, cf. *infra* en el apartado 10.1.1.

⁴³ No lo veía muy “poético”, aunque se podía defender por la fuerza que conlleva la repetición de la poco eufónica “t” en “tíos” y “Clito”, destinada probablemente a llamar la atención del lector.

⁴⁴ Se trata de Francisco Vergara, el primero que tradujo al latín nueve sermones (*conciones*) de Basilio Magno (S. Basilio el Grande), que vieron la luz en 1544. Tras la traducción al latín del texto griego, ofrece, sin duda, con un fin pedagógico, el alfabeto griego y unas notas sobre pronunciación de letras y diptongos, nexos y abreviaturas, el valor

En el capítulo cuarto de esta obra⁴⁵, que lleva por título “De la lengua propia de España, de la lengua antigua y de la de ahora. La razón de su gramática, su propiedad, copia y dulzura”, Quevedo reconocía que Bernardo de Aldrete (o Alderete) en su *Del origen y principio de la lengua castellana* (...), obra que Quevedo consultaba y utilizaba, había dado cuenta de las palabras griegas, godas y árabes que se usaban en ese momento en España⁴⁶; y dirá, valorando el trabajo de Alderete, que él solo va a “advertir lo que, o se le olvidó, o despreció por inútil o demasiado”⁴⁷. Y al hablar, a continuación, de las voces griegas, dirá que “dos cosas le faltaron a Alderete, a saber, no poner todas las que puso Vergara, de quien las trasladó, y envidiarle su nombre, pues fue quien primero lo hizo”⁴⁸.

Alderete⁴⁹, como dice Quevedo, había tomado de Vergara algunas palabras griegas que se mantienen en castellano⁵⁰; y de Vergara iba a añadir Quevedo algunas otras⁵¹, pero lo que aquí nos interesa es que en Vergara leyó Quevedo el término que nos ocupa. Es más, es precisamente *θεῖος* (“tío”) el término que inicia la relación de vocablos tomados de los griegos que se mantienen en español con el mismo significado y casi con las mismas letras. Vergara no escribe “tío”, sino el término griego y su traducción latina. Así leemos: “*θεῖος. Hispanis est patruus et avunculus*”; es decir, reparamos en que “tío” es el mismo vocablo griego *θεῖος*, con casi las mismas letras, y que este se corresponde con el latino *patruus* (“tío” en latín), que leemos en el texto de Persio.

Quevedo pudo escribir “tíos”; era evidente que se corresponde con el *patruus* de Persio, y se trataba de un término, sin duda, muy digno, ya que es una palabra griega que se mantiene en español.

Este encuentro fue un aval para insistir en mi hipótesis. Sin embargo, mi no certeza absoluta me hacía volver a dudar. Vamos, pues, a mis dudas.

numérico de las letras y una relación de vocablos que, tomados del griego, —dice— los españoles han hecho vernáculos (*Aliquot vocabula ex iis quae Hispani a graecis, ut apparet, accepta, vernacula effcimus, eodem significato atque iisdem pene literis*), y otros que han interpretado, a todo lo cual llama *Rudimenta literaria*.

⁴⁵ Cf. Quevedo, *España defendida* (2018: 101-161).

⁴⁶ Cf. Aldrete (1606: 260-273, 360-362 y 362-367).

⁴⁷ Cf. Quevedo, *España defendida* (2018: 119).

⁴⁸ *Ib.*

⁴⁹ En el capítulo primero del libro III. “De los vocablos que hay en Romance de otras lenguas, y especialmente de la Griega, y de los Griegos que vinieron a España”; cf. Aldrete (1606: 260-273).

⁵⁰ Ciertamente en Vergara (“*Aliquot vocabula, etc.*”) se leen algunos vocablos que España tomó de los griegos y que se mantuvieron prácticamente idénticos, considerándose vernáculos.

⁵¹ Cf. Quevedo, *España defendida* (2018: 119-121).

4.1.3.- ¿Escribió “tíos” Quevedo?

A la pregunta se puede responder “sí” y “no”. Mi conjetura se basaba en que Quevedo escribiría, con letra poco clara, “tíos” y González de Salas no lo leería bien y escribió “años”⁵², pero quizá —es otra opción— el editor escribió “años”, por un *lapsus*. Por muy cuidadoso que fuera González de Salas es posible que escribiera “años”, al recordar el verso “Y si los blancos y postreros años” del *Epicteto* quevediano⁵³. El editor, al copiar el primer endecasílabo del soneto en que se lee “blancos” y “postreros”, al comenzar el segundo endecasílabo, escribiría “años”, en vez de escribir “tíos”, como así se leía en el verso de *Epicteto*. Por tanto, Quevedo pudo escribir “tíos” y González de Salas “años”.

4.1.4.- ¿Quevedo pudo escribir “años”?

No obstante, a la pregunta: “¿Escribió “tíos” Quevedo?” se puede responder también con un “no”. Es posible que no escribiese “tíos”, sino “años”. Sí, “años”, como leyó y envió a la imprenta (sin entenderlo mucho) González de Salas. Sin embargo, Quevedo escribiría “años” queriendo escribir “tíos”. Es decir, don Francisco se pudo equivocar. Pudo ser a él a quien le vino a la mente y a la pluma su propia traducción de *Epicteto* (“Y si los blancos y postreros años”), y escribió, por un *lapsus*, un término que era absolutamente ajeno al soneto que estaba escribiendo: “años”⁵⁴.

Debo reconocer —y si alguien lee esto podría pensarlo— que esta propuesta aumenta mi “osadía”; no obstante, tiene, a mi juicio, bastante justificación. Si escribió lo que no quiso escribir, es decir, “años”, este término fue simplemente fruto de un despiste, como otros que son bien conocidos⁵⁵. No sería la primera vez que escribe Quevedo lo que tiene en la

⁵² Rey (2004) ha criticado esta explicación; cf. *infra*.

⁵³ Es el verso 47 del capítulo X; cf. Blecua (1985: 506). Quevedo para “traducir” el término *senex* (traducción de γέρων) hace una pintura del anciano, y comienza con la mención de sus “blancos y postreros años” (“Y si los blancos y postreros años/ por las canas te cuentan desengaños,/ y tu edad autoriza tus consejos,/ nunca te apartes de la nave lejos”). Pudo utilizar la traducción latina de Epicteto en la edición de 1531, p. 49 (cap. 11): *Si autem sis senex, numquam procul a navigio discede*, o en la de 1596, pp. 6s. (cap. 12): *Quod si senex es, cave unquam a nave recedas longius*, pero, sin duda, utilizó la traducción castellana del Brocense (cf. Epicteto, 1612: 21v), porque en el Brocense, como en Quevedo, el texto es del capítulo X.

⁵⁴ También pudo llevarlo al *lapsus* la juntura del v. 2 de la sátira latina: *candidus annos*. Al escribir “blancos” (que evoca *candidus*), inconscientemente, pudo continuar, como en el texto latino, con “años”.

⁵⁵ Quevedo, hemos afirmado, no suele equivocarse (Moya, 2014: 48-51), pero a veces, al copiar lo que lee, sea en un ejemplar, sea en un escrito propio, escribe otra cosa, y ejemplo

cabeza y no lo que debe escribir. Un ejemplo evidente, y no único, es el que encontramos en *España defendida*. Dos veces escribe “Navarrete” donde tenía que escribir “Alderete”⁵⁶. No es, pues, imposible que en el soneto escribiera equivocadamente “años”. Era, además, un término que estaba en el endecasílabo octavo de este soneto y también “años” aparecía o iba a aparecer en el primer verso de otro soneto que parte de la misma sátira segunda, justamente del verso 24, el que comienza: “Que los años por ti vuelen tan leves” (*Parnaso*, Musa II 25, Bl. 64). Podría ser que tuviera unidos en su mente la sátira segunda de Persio y el conjunto de sonetos que de ella partían.

Por tanto, sigo creyendo que, escribiera lo que escribiera, aquí solo de “tíos” se trata. Quevedo pensaba y quería hablar de “tíos”. Lo avala Persio, y, además, lo avala la coherencia del poema y la información ofrecida en *El Parnaso*.

4. 2.— Clito quiere heredar de sus tíos

Podemos aportar otros avales. El orante de Persio quería que muriera su tío para heredar. Clito —recordamos— desea la muerte de sus tíos para heredar. Cuando el de mayor edad muera, podrá heredar también del siguiente (postrero). Tienen que ir muriendo para que él, su heredero, vaya heredando o avanzando en la lista de herederos.

Es mucha, en verdad, la ambición de Clito. No podemos olvidar que en otro soneto: “Con mudo incienso...” (*Parnaso*, Musa II 110, Bl. 132) se habla de “fraternas muertes”, mostrando —pienso— la misma idea, el mismo deseo. Se trata igualmente de una persona avara, que quiere “heredar”. Lo dice Quevedo claramente, y sus palabras iluminan mi conjetura. El asunto mismo del soneto es semejante⁵⁷. Los dos cuartetos, recordamos, dicen así:

Con mudo incienso y grande ofrenda, oh Licas,
cogiendo a Dios a solas, entre dientes
los ruegos, que recatas de las gentes,

elocuente es el escribir *iniqua* donde solo había *in qua* (cf. Moya 2014: 56-58 y 173). Sobre equivocaciones o *lapsus* de Quevedo, cf. Moya-Miralles (2018: 24).

⁵⁶ Cf. Quevedo, *España defendida* (2018: 129 y 137; en el autógrafo: ff. 72^r y 77^v). En un caso lo corrigió, en el otro, lo mantuvo. Se trataba solamente de un despiste. Quevedo estaba pensando en Navarrete, porque este autor tiene una presencia más que notoria en *Lágrimas de Jeremías*, una obra que estaba creando.

⁵⁷ “Muestra lo que se indigna Dios de las peticiones execrables de los hombres y que sus oblaciones para alcanzarlas son graves ofensas”. Así leemos en la edición de *El Parnaso* de González de Salas y en las siguientes.

sin voz a sus orejas comunicas.
 Las horas pides prósperas y ricas, 5
 y que para heredar a tus parientes,
 fiebres reparta el cielo pestilentes,
 y de ruinas fraternas te fabricas.

En este caso, en que se sigue también el texto de Persio, el orante, ahora de nombre Licas, hace sus súplicas a Dios, como Clito, en silencio —eso significa aquí “mudo incienso”— y entre dientes, sin voz, con apenas un murmullo, al oído, a solas, para que nadie lo pueda oír⁵⁸. Es evidente que Licas quiere ser rico y que lo será, si mueren aquellos de quienes sabe que va a heredar. Por eso, pide que el cielo “reparta pestilentes fiebres”. Así, el avaro Licas podrá “fabricarse” otra vida, hacerse, o llegar a ser, la persona rica que quiere ser, pero eso lo conseguirá gracias a las “ruinas” (aquí, sin duda, “muertes”) de los hermanos (“fraternas”), es decir, de la muerte de los hermanos, no entre ellos, sino de la muerte de uno después de otro. “Fraternas ruinas” podría referirse a sus propios hermanos, pero la edad quita fuerza a esta opción. También aquí se trata de tíos; con “parientes” se refiere a ellos. De ellos heredará Licas, como el Clito de nuestro soneto, si Dios escuchara sus peticiones y aceptara sus ofrendas. Este soneto creo que avala también nuestro “tíos”.

4. 2.1.- Los sobrinos heredan de sus tíos

El texto de Persio deja claro que los sobrinos podían heredar de sus tíos y no eran pocos los que deseaban la muerte de ellos para poder gozar de su herencia⁵⁹. Muy bien “declaraba” Melgarejo que los “dichos procerones romanos por efecto de sus malas codicias pedían y deseaban muertes de sus tíos que pudiessen heredar”⁶⁰. El Derecho Romano, como muestran los textos de Persio y otros autores latinos, lo contemplaba y regulaba, y el

⁵⁸ Recordamos que Persio dice: *illa sibi introrsum et sub lingua immurmurat*.

⁵⁹ Y no solo la muerte de los tíos, como aquí. Juvenal presenta en la sátira sexta a una mujer experta en augurios, Tanaquil (cf. LIV. 1.34.9), que —sin duda con ansia de saber si va a heredar— desea conocer datos relativos a la muerte de sus seres más cercanos (madre, marido, hermana, tíos, amante): *consulit ictericae lento de funere matris,/ ante tamen de te Tanaquil tua, quando sororem/ efferat et patruos, an sit uicturus adulter/ post ipsam*; vv. 565-568. (Pregunta tu Tanaquil acerca de la muerte lenta de su madre, que tiene ictericia, pero antes sobre ti y cuándo enterrará a su hermana y a sus tíos, y si va a vivir el amante cuando ella muera).

⁶⁰ Cf. Melgarejo (16r). Sobre esta traducción y comentario, cf. del Amo (2011). Con “Melgarejo” nos referimos al manuscrito autógrafo de la obra. Es el BNE ms. 3679 (antes M 61).

Codex Iustinianus lo mantiene, como también las *Partidas*⁶¹, que son, como es sabido, la “traducción” al castellano del mencionado *Código*. En ellas se dice que, muerto el “tío”, el sobrino hereda, si este no ha hecho testamento, a condición de que el tío no deje descendientes ni ascendientes, ni hermanos. En tiempo de Quevedo era igual, aunque las *Leyes de Toro* de 1505 sustituyeron a *Las Partidas*⁶². Por eso, Clito también quiere que mueran los tíos mayores, “los blancos tíos”, pero también los hermanos de menos edad, “los tíos postreros”, pues de muertes de hermanos se irá beneficiando (recordamos el “fraternas muertes” ya citado). Eso es así, si se trata de herederos legítimos, y en el caso de no haber hecho testamento. En el caso de que el tío haya puesto en su testamento al sobrino, este, lógicamente, heredaba tanto en la Roma de Persio como en la Castilla de Quevedo. En ambos casos se trata de “herederos legítimos”. En fin, para acabar esta petición, insistiré en que la *lectio* “tíos” la justifica y avala el texto de Persio y cuenta con interesantes apoyos para defender su presencia en el soneto; lo ilumina.

5. LA SEGUNDA PETICIÓN PARTE DE PERSIO

Esta petición (“Y ya que, ejercitado,/ corvo reluzga el diente del arado,/ brote el surco tesoros y dineros”) ocupa la segunda parte del cuarteto y no presenta problema alguno; expresa con bastante fidelidad el sentido de la petición del segundo prócer de Persio⁶³. El personaje de Persio pide que

⁶¹ En las Instituciones de Gayo, se confirma que los sobrinos heredan de sus tíos, si estos mueren *ab intestato* en I 56 y II 19; cf. Samper Polo (2000: 68s. y 136s.). En *Las Partidas*, en la sexta, que trata de los testamentos y de las herencias, en el Título XIII, ley V que reza así: “Como los hermanos, e los otros parientes de la liña de trauiesso, se pueden heredar los vnos u los otros, quando mueren sin testamento”, se lee también que “los sobrinos heredan”; lo corrobora la ley VI; cf. *Las Partidas* (1830: 259 y 260s.).

⁶² Las *Leyes de Toro*, de gran transcendencia en la regulación de materias de Derecho de Familia y sucesorio, en las leyes 7 y 8 se ocupan de la sucesión *ab intestato* de los parientes colaterales. Así dicen en la 8: “Mandamos que sucedan los sobrinos con los tíos abintestato a sus tíos *in stirpem* y no *in capita*”; cf. Álvarez Posadillas (1826: 90). Con esta matización se indica que los sobrinos no reciben la misma cantidad de los tíos, pues en el caso de que varios sobrinos hereden en representación de su padre, hermano premuerto del difunto, se repartirían entre ellos solo los bienes que le hubieran correspondido a su padre. Esta norma se mantiene vigente durante muchos años; en la *Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla*, aprobada por una Pragmática de 14 de marzo de 1567 de Felipe II, en su libro V, título VIII “de las herencias y participación de ellas”, en la Ley V se recoge el mismo texto de la Ley 8 de Toro. (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=8419>, Fol. 291, pág. 597). En 1640 se realizó una mera refundición. Agradezco a la profesora Serna Meroño su ayuda.

⁶³ Esta petición parte, sin duda, de Horacio, sat. 2. 6. Él, que está muy contento con su finca y que no aspira a más, incluye, entre las cosas que no va a pedir, la de un tesoro escondido, como le ocurrió a un jornalero que araba un campo, el cual pudo comprar con el dinero hallado en ese campo. Cf. HOR. sat. 2.6, 10-13: *‘o si urnam argenti fors quae mihi*

bajo el rastrillo se rompa una vasija de barro llena de plata, siéndole propicio Hércules (*o si/ sub raistro crepet argenti mihi seria dextro/ Hercule!*). Ese tesoro, como es natural, lo había enterrado alguien, y a este se le roba lo suyo. Es claro que una petición de esta clase no debe ser dirigida a los dioses. La riqueza no se les debe pedir⁶⁴. En cuanto a Clito, un avaro, que quiere lo mismo que el segundo orante de Persio, a saber, adueñarse de un tesoro ajeno, presentará su plegaria recreando el texto latino. Pide que “el surco brote tesoros y dineros” —como si fueran plantas que nacen de la tierra—, cuando esté removiendo el suelo, haciendo surcos con el arado, concretamente cuando (“ya que”) el arado, con el que lleva ya un tiempo labrando (¿buscando el tesoro?), “esté ejercitado” y, en consecuencia, reluzca el diente del mismo. La vasija llena de plata (cf. *seria argenti*) no está igual en Quevedo, pero es evidente que el diente del arado ha roto la vasija en la que estaban el tesoro y los dineros, y que estos han aparecido como si germinasen. Persio con *crepet* dice que rompe la vasija; en Quevedo está implícito, ya que pone ante los ojos del avaro y de nosotros lo que contenía la vasija, que, lógicamente, se había roto. Detrás del “arado” de Quevedo está el rastrillo o azadón de Persio (*sub raistro*). No es necesario decir que Quevedo está trasladando, no traduciendo fielmente, la súplica del orante de Persio, que es, no hay duda, una persona codiciosa. Quevedo omite la mención de Hércules⁶⁵, pero no se puede negar que está siguiendo a Persio.

6. LA TERCERA PETICIÓN. AVAROS Y HEREDIPETAE. QUEVEDO CONTINÚA SIGUIENDO A PERSIO

La tercera y última petición (“Los que me apresuré por herederos,/ parto a mi sucesión anticipado,/ por deuda de la muerte y del pecado,/ cóbrenlos ya los hados más severos”) ocupa el segundo cuarteto, y tampoco es de comprensión fácil. El tercer orante de Persio pedía, para heredar, la muerte de un pupilo⁶⁶, y aminoraba la maldad de su perversa súplica añadiendo que el pupilo estaba muy enfermo, con sarna e ictericia⁶⁷. El padre

monstret, ut illi,/ thesauro invento qui mercenarius agrum/ illum ipsum mercatus aravit, dives amico/ Hercule!

⁶⁴ Se les pide, como leemos en el v. 8 de la sátira: *mens bona, fama, fides*.

⁶⁵ Quizá porque la expresión no es de su época. En Roma se le solía consagrar a Hércules el diezmo de las ganancias; también de un tesoro encontrado. Hércules favorecería estos golpes de suerte, porque también él recibía su parte, la *pars Herculea*.

⁶⁶ Así se entienden las palabras del poeta latino: *Pupillumve utinam, quem proximus haeres/ impello, expungam!* [PERS. 2, 12-13] (Ojalá borre yo al pupilo al que empujo como próximo heredero).

⁶⁷ *Namque est scabiosus, et acri bile tumet* (v. 14), (Pues es sarnoso y está hinchado por la aguda bilis, [es decir, por el *morbus regius* o ictericia]).

adoptivo del pupilo que aparece en el texto latino tiene la *potestas* y ha elegido como segundo heredero (el primero es el propio pupilo) al que está formulando la petición. Si el pupilo, es decir, el hijo adoptado, muere, el *proximus heres*, es decir, el orante de Persio, ocupará su lugar en la lista de herederos. La herencia del muchacho será suya. Es claramente un *heredipeta*.

Don Francisco sigue, al oscuro “modo quevediano”, la tercera petición de Persio. Lo deja claro, en principio, el término “*heredipetas*”⁶⁸ que encontramos en el margen de la edición de *El Parnaso*. La anotación informa de que Clito es un “cazador de herencias”, como lo era el prócer de Persio.

El *heredipeta* busca heredar y lo consigue fingiendo cariño, engatusando a su “víctima” (ancianos, viudas, personas enfermas); así es como logra estar en su testamento⁶⁹. No hay que explicar que desea la muerte de la persona que, engañada, lo ha nombrado heredero, y que, si puede, propiciará su muerte. A Dios se lo pide. Este “personaje” es de todas las épocas y sociedades⁷⁰, pero el término solo lo vemos atestiguado en latín en Petronio⁷¹; a estos personajes se les suele llamar también *captatores*⁷², “cazadores de herencias”, “cazadotes”.

⁶⁸ Se sitúa al lado del verso 5, pero afecta a los cuatro endecasílabos del cuarteto. El plural indica o sugiere que hay más de uno en ese cuarteto.

⁶⁹ Así lo leemos, por ejemplo, en el *Calepinus* (1586: 470): HAEREDIPETA. *Qui blanditiis, muneribus, et aliis huiusmodi artibus captat gratiam senum et viduarum, ut ab illis haeres instituat.* (Heredipeta es el que con halagos, regalos y otras artes de esta clase capta el favor de ancianos y viudas para ser instituido heredero de ellos).

⁷⁰ Que *heredipetae* hay en todos los lugares y épocas, y que preocupa su existencia, puede avalarlo un librito que vemos publicado en 1695 y 1732, aunque la *Disputatio* fue en 1595. Lleva por título *De jure injusto heredipetarum*; trata de las muchas cuestiones relacionadas con esta figura, comenzando con el “retrato” del personaje: (...) *homo avarus, alterius hominis, quem revera odit aut certe non amat, hereditati simulatione amicitiae fraudulentem et per insidias inhians* (...); cf. Thomae (1732: 5).

⁷¹ En dos ocasiones (*heredipetarum* y *heredipetae*, en 124, 2 y 124, 3). Petronio retrata a estos “cazaherencias”, que rivalizan en atenciones para congraciarse con Eumolpo, al que creen muy rico. El término *heredipeta* es, sin embargo, muy frecuente en el Humanismo.

⁷² Los textos confirman que hay personas que cuidan, acompañan, les dan la razón o les hacen regalos a enfermos o viejos por interés, buscando que los pongan en su testamento (HOR. sat. 2, 5, 10-17; SEN. benef. 4, 20, 3; IVV. 5, 97s.); y las hay que quieren que muera el viejo, y se impacientan, si no se muere (IVV. 10, 202); y confirman cómo suscitan una multitud de votos y promesas a los dioses los ricos sin hijos, cuando se ponen enfermos (IVV. 12, 93-101), o también hablan de otra realidad, a saber, que muchos cambian el testamento después de salir de una enfermedad (IVV. 12, 121-125). Los *heredipetae* debían estar siempre atentos, porque sus víctimas (los “testadores”) pueden cambiar el testamento en cualquier momento y quedarse ellos fuera de la lista (HOR. sat. 2, 5, 55-57). Un caso modelo de *heredipeta* es el Régulo del que habla PLIN. ep. 2, 20. La figura del *heredipeta* o *captator* está

Algo semejante —no idéntico— veremos en la recreación de Quevedo, pero antes nos detendremos un poco en Horacio, al que, como es sabido, Persio en su sátira ha tenido en cuenta.

6.1. Horacio, Persio y Quevedo

Horacio inspira la sátira segunda de Persio, y este la reescribe; es algo sabido. Nos centraremos brevemente en el papel de Horacio en esta petición, porque, a mi juicio, ilumina la del soneto⁷³.

El poeta (sat. 2, 5, 45-50) nos presenta a Ulises, que, tras haber escuchado a Tiresias (recordamos que en *Odisea* 11, 100-137 habló con él), quiere saber con qué artes y maneras va a recuperar la situación económica que tenía antes de marchar a la guerra de Troya. Ulises no dispone de fortuna y le preocupa cómo va a poder vivir, cuando llegue a su casa. Tiresias le indica que cazar herencias, es decir, hacerse un *heredipeta*, es la mejor manera, aunque no sea muy honrosa. Tiene, pues, que lograr que lo pongan en el testamento quienes son ricos. Un ejemplo —este es el que nos interesa— es el de un hombre soltero, que ha adoptado a un joven que tiene poca salud, al que, lógicamente, nombra “primer heredero”. Ulises deberá acercarse al padre adoptivo, logrando con su amable comportamiento que lo nombre “segundo heredero”. Cuando el joven muera, él ocupará su lugar. Por tanto, en las tablillas, es decir, en el testamento, al morir el hijo adoptado, se borrará el nombre del pupilo⁷⁴, y en esa línea (la segunda) se escribirá el nombre de Ulises. Así dice el texto:

<i>sicui praeterea validus male filius in re</i>	45
<i>praeclara sublatus aletur, ne manifestum</i>	
<i>caelibis obsequium nudet te, leniter in spem</i>	
<i>adrede officiosus, ut et scribare secundus</i>	
<i>heres et, siquis casus puerum egerit Orco,</i>	
<i>in vacuom venias: perraro haec alea fallit.</i>	50

Además, si alguno cría en medio de grandes riquezas a un hijo reconocido de mala salud, procura que no te deje al desnudo la adulación manifiesta al padre soltero; ábrete camino con suavidad hacia tus esperanzas, mostrándote amable, a fin de que te inscriba como segundo heredero; y, si

bastante presente en los comentaristas, que dejan claro que se opone al *heres legitimus*; cf. PORPH. Hor. epist. 2, 2, 191; PS. ACR. Hor. sat. 1, 4, 21; 2, 5, 1; 2, 5, 56 y 2, 5, 87.

⁷³ En mi anterior trabajo, he de reconocer, la explicación que aporté a esta petición, además de poco clara, no era correcta. Creo que esta es la correcta.

⁷⁴ En Horacio no se habla de ‘pupilo’, pero se deduce; es un *filius sublatus*, o *susceptus*, ya sea por muerte de su padre o por emancipación.

una desgracia manda al Orco al muchacho, ocupes tú el lugar que queda vacío. Esta jugada falla muy raramente. Trad. de Moralejo (2008: 171).

La semejanza del texto de Persio con el de Horacio es, ciertamente, clara; el *secundus heres* de Horacio es lo mismo que el *proximus heres* de Persio; en Horacio la muerte (*casus, Orco*) haría posible que Ulises fuese inscrito en la tablilla, en el lugar en el que estaba el hijo; en Persio, el orante *heredipeta* quiere borrar del testamento el nombre del pupilo (*expungam*)⁷⁵. El *validus male* horaciano inspiró el detallado *scabiosus y acri bile tumet* de Persio. El orante de Persio quiere ser rico. El Ulises de Horacio podrá ser rico si, siguiendo las recomendaciones de Tiresias, actúa como un *heredipeta*.

En Horacio, como en Persio, se muestra lo que existía en el Derecho Romano y se mantuvo hasta entrado el siglo XIX, una *substitutio pupillaris*⁷⁶, de la que pretendían beneficiarse los *heredipetae*. Pero Horacio había puesto en boca de Tiresias otras posibilidades, las cuales Quevedo tiene en cuenta.

Tiresias había animado antes a Ulises (vv. 23-26)⁷⁷ a que procurase que los viejos lo pusiesen en su testamento y, además, a que no perdiese la esperanza, si le costaba lograrlo. Es decir, el texto horaciano deja claro que el *heredipeta* no se conforma con heredar de una persona sola. Pero, además, las palabras de Tiresias confirman que cada testador puede incluir en su testamento a más de una persona. Se indica con claridad, cuando aconseja al posible futuro heredero que rechace leer el testamento, si se lo enseña el testador, ahora bien, no sin recomendarle que procure mirar de reojo para saber si es único heredero o hay más⁷⁸. Es evidente que puede haber más. Estos versos de Horacio pudo recordarlos Quevedo y pudieron sugerirle la adaptación de la petición que leía en Persio. Quevedo reescribe, recrea, mezclando ideas y palabras.

⁷⁵ Borrar de la lista, de la línea, hacerlo desaparecer.

⁷⁶ Cf. López Pedreira (2006).

⁷⁷ HOR. sat. 2, 5, 23-26: *captes astutus ubique/ testamenta senum neu, si vafer unus et alter/ praeroso fugerit hamo,/ aut spem deponas aut artem inlusus omittas*. “Con astucia y donde sea, procura cazar testamentos de viejos; y si uno o dos son lo bastante listos como para eludir la emboscada después de roer el anzuelo, no pierdas tus esperanzas ni abandones decepcionado el oficio”. Trad. de Moralejo (2008: 170).

⁷⁸ Cf. HOR. sat. 2, 5, 51-55: *qui testamentum tradet tibi cumque legendum,/ abnuere et tabulas a te removere memento,/ sic tamen, ut limis rapias, quid prima secundo/ cera velit versu; solus multisne coheres,/ veloci percurre oculo*. “A quien te dé su testamento para que lo leas, no olvides decirle que no y apartar de ti las tablillas; pero de modo que, de refilón, te dé tiempo a cazar lo que la cera de la primera dispone en línea segunda; comprueba con ojo veloz si eres heredero único o en compañía de muchos”. Trad. de Moralejo (2008: 171).

Quevedo, pues, pondrá en boca de Clito una súplica que lo identifica con un *heredipeta*, pero los “herederos” de que habla el soneto también lo son⁷⁹. Clito ha logrado, gracias a sus artes, que algún rico o algunos ricos —enfermos o ancianos— lo hayan puesto en su testamento, pero delante de él están situados otros —no uno solo— “por herederos”; si ellos mueren, será él, según las leyes, quien en su día (que se desea cercano) recibirá las correspondientes herencias.

Persio hablaba del *pupillus* y para este el orante quería la muerte; el pupilo —recordamos— era el primer heredero; el orante de Persio, que era el segundo heredero, lo quería eliminar. En Quevedo, Clito quiere borrar de la lista a más herederos, a los que, como él, están en las listas de más de un testador. Por eso, dice: “cómbrenlos ya los hados más severos”. No hay que explicar que con “los hados más severos” se refiere a la Muerte —Parca, destino fatal (*Orcus* se lee en Horacio)—, que es la que debe cobrarse la vida de los “herederos” mencionados en el primer endecasílabo del cuarteto. Persio decía que el pupilo estaba enfermo de sarna e ictericia (cf. *sarnosus* y *bilis acris*); Clito también suavizará la maldad de su petición, pues pondrá de relieve que los herederos, además de estar sujetos a la ley de vida, que es el morir, son pecadores, es decir, están enfermos porque sus almas están enfermas; se entiende, pues, muy bien que la Muerte se los lleve —se los cobre— “por deuda de la muerte” y también “del pecado”⁸⁰. Es evidente que Persio está detrás de las palabras de Clito, aunque Quevedo, en diálogo también con Horacio, haya cambiado al pupilo por otros herederos, los *heredipetae*⁸¹. Estos —quiere y pide Clito— deben morir. Clito los juzga, además, muy malos cristianos. El sentido de la súplica es claro; sin embargo, no todo es tan claro.

¿Cómo se puede entender “Los que me apresuré por herederos,/ parto a mi sucesión anticipado”? Como ocurre en todas las obscuridades de este soneto, no se puede tener certeza de qué quiso decir Quevedo⁸². Sin

⁷⁹ En la edición de *El Parnaso* queda claro con el asterisco que, en el verso 5, “heredipetas” del margen va referido a Clito y a los “herederos” que menciona.

⁸⁰ Moreno Castillo (2014: 192) muy acertadamente ofrece el texto de Pablo, Romanos 6, 23: *stipendia enim peccati, mors* (“el sueldo del pecado es la muerte”), que está, casi sin duda, detrás de este verso.

⁸¹ La clase de personas es, sin embargo, diferente; el pupilo es un joven que, muchas veces, suele ser también una víctima. Un lugar de Horacio es testigo de que algunos padres adoptivos se aprovechan y hacen daño a sus pupilos; cf. HOR. epist. 2, 1, 122s.: *non fraudem socio puerove incogitat ullam/ pupillo*, “no trama fraudes en daño del socio o del chico que está bajo su pupilaje”. Trad. de Moralejo (2008: 313). Los herederos de Clito eran, por el contrario, unos avaros y, como Clito, unos hipócritas.

⁸² Como es natural, también aquí se aportan explicaciones en los trabajos dedicados al soneto.

embargo, estableciendo relaciones con el texto de Persio, que no debemos perder de vista, podremos deducir algo.

¿Quiénes son las personas que deben morir? Son, sin duda, los heredípetas que están delante de Clito como herederos (“por herederos”) en las listas de varios testadores. Como ocurría con el pupilo de Persio, de alguna manera, Clito, otro heredípeto que está detrás de los demás, “los empuja”; él utiliza el verbo ‘apresurarse’ en vez de ‘empujar’. El verbo *impello* que vemos en Persio debió de sugerirle a Quevedo “me apresuré”.

En Covarrubias (1998: 135) leemos: Apresurar. “Dar prissa; apresurado y presuroso, apresurarse, apresuramiento. *Vide priessa; presto esse.*” Y, cuando vamos a “Priessa” (1998: 882), leemos: “La instancia o solicitud con que se haze alguna cosa; dixose del participio *premo, pressum*, que vale dar prissa o apretar a alguno”, y comprobamos que “apretar a alguno” corrobora que *impello* está detrás de “me apresuré”. Clito también ha empujado (ha ‘apretado’) a los que están en los testamentos delante de él, los “ha apremiado” para que salieran de la lista de herederos. Quiere que se mueran para ocupar él el lugar que ellos ocupan, y, al referirse a ellos como “parto a mi sucesión anticipado”, está indicando que ellos han conseguido estar antes que él (se han anticipado) en la línea de sucesión; o, de otra manera, que ocupan en los testamentos un lugar anterior, cuando, a juicio de Clito, deberían estar detrás de él; podríamos decir que se le han “colado”. Estos herederos son un “parto a mi sucesión anticipado”.

Si nos detenemos en el significado de ‘parto’, podremos ver que en el soneto está designando a quienes le preceden en el testamento.

Covarrubias en la entrada “Parir” (1998: 854) se limita a decir sobre este término: “Parto, *latine partus*”. En latín, como es sabido, *partus, us* es “la acción de parir, parto, fruto del parto, hijos, crías, seres nacidos”. “Parto” aquí son las personas nacidas, los herederos, que en los testamentos están antes de Clito en la lista; “parto a mi sucesión anticipado” indicaría, pues, que los testadores los pusieron delante de él⁸³. Quevedo, por tanto, ha “recreado” la súplica del orante que pide la muerte del pupilo que leemos en Persio.

Quevedo, en mi opinión, debió de juzgar más oportuno hablar de herederos, en vez de uno solo, el “pupilo” de Persio, igual que en la primera petición elige el plural “tíos” en vez de un solo tío en Persio. Como ya hemos referido, Quevedo sabía bien que una persona podía poner en su testamento a más de un heredero, y también que los cazadores de herencias

⁸³ En *La constancia*, refiriéndose a quienes pecan alabando a Dios, critica Quevedo a los que dicen: “Bendito sea Dios, que me quitó este enemigo de delante”; a Dios había ofrecido sacrificios para que se muriera su hermano mayor, “a quien sucede si muere y le hereda”; cf. Nider (2018: 299).

lograban que los pusiesen en más de un testamento. Esta interpretación es verosímil, está avalada por el texto de Persio —también por Horacio— y es la que considero preferible. No obstante, también podría haber otra posibilidad.

No hay que olvidar que se trata de un cazador de herencias, y que, como Tiresias le mostraba a Ulises en Horacio⁸⁴, entre los posibles modos de lograr herencias, existe uno que consiste en una especie de intercambio sutil; el *heredipeta* nombra herederos, mostrándoles hipócritamente un gran afecto, a personas que espera que correspondan haciendo lo mismo. Clito podría haberse dado prisa en nombrar herederos a personas mayores que, a su vez, lo habían puesto en su testamento. Clito confiaba en que, por su edad o enfermedad, enfermedad del alma, morirían antes que él, algo que no ha ocurrido todavía; por eso, suplica a Dios que mueran pronto; está muy impaciente⁸⁵. En fin, no es necesario decir que, sea como fuere, la muerte de estos heredípetas nombrados herederos favorecerá a Clito, como la muerte del pupilo favorecía al orante de Persio.

7. PERSIO ESTÁ DETRÁS DE LAS TRES PETICIONES DE CLITO

Parece claro que las peticiones de Clito proceden de Persio. La obscuridad de Persio se compadece con la de Quevedo, pero este, insisto, recrea a Persio; Persio inspira cada petición del soneto, la primera, sin duda, también. No es fácil descubrir todo lo que quiso decir Quevedo; tampoco lo que dijo Persio, pero sí llegar a un nivel de entendimiento razonable, que hace posible afirmar que don Francisco creó su soneto siguiendo al poeta latino.

Hasta aquí las tres súplicas de Clito que ocupan los dos cuartetos. En las palabras que ilustran el soneto —recordamos— se lee que es imitación de Persio y que las peticiones “se contienen en los cuartetos, en persona de Clito”. Quevedo ha seguido en orden, pero *cum variatione*, las tres primeras súplicas de Persio. Clito es el único orante.

8. LOS TERCETOS Y EL TEXTO DE PERSIO

Llegamos a los tercetos; en ellos, como las anotaciones de *El Parnaso* también dejaron claro⁸⁶, se percibe la relación con el “modelo”, es decir, la

⁸⁴ Cf. *supra*.

⁸⁵ Cf. Ivv. 10, 202.

⁸⁶ Repetimos lo que *supra* ofrecimos: “Luego en el postrero terceto hace este argumento: Staio, perversissimo hombre, si oiera iguales peticiones exclamara a Dios, Señor, como lo sufres? No pues podra el mesmo Dios dexar de exclamar a si propio, siendo la

presencia de Persio es indiscutible. Presentan menos problemas y también avalan la conjetura “tíos”. De este texto parte Quevedo:

*de Ioue quid sentis? estne ut praeponere cures
hunc cuiquam?, cuinam?, uis Staio? An scilicet haeres
quis potior iudex, puerisue quis aptior orbis? 20
Hoc igitur, quo tu Iouis aurem impellere tentas,
dic agedum Staio. 'pro Iuppiter, o bone' clamet
'Iuppiter'. At sese non clamet Iuppiter ipse? (Pers. 2, 18-23)*

¿Qué opinas de Júpiter? ¿Es que procurarías preferirlo a alguno?, ¿A quién?, ¿Quieres preferirlo a Estayo? o ¿Es que vacilas entre quién es mejor juez o quién el mejor para los niños huérfanos? Pues, ea, dile esto, con lo que intentas mover la oreja de Júpiter, a Estayo. Este exclamaría: “¡Por Júpiter!”, “¡Oh buen Júpiter!”. ¿Y no exclamaría por él el mismo Júpiter?

En Quevedo leemos:

¿Por quién tienes a Dios? ¿De esa manera
previenes el postrero parasismo? 10
¿A Dios pides insultos, alma fiera?
Pues, siendo Stayo de maldad abismo,
clamara a Dios, ¡oh Clito!, si te oyera;
¿y no temes que Dios clame a Sí mismo?

En los tercetos quevedianos, como en Persio, contemplamos la reacción de una persona —un interlocutor, la voz del poeta— que sabe de qué clase han sido las súplicas del orante⁸⁷.

8.1. Primer terceto

En el primer terceto el interlocutor se dirigirá a Clito directamente⁸⁸ con esta pregunta: “¿Por quién tienes a Dios?”, que es clara versión del

summa Bondad.”. A eso se añade que se sitúa en el margen de algunos versos el texto correspondiente de Persio. Así “por quién tienes a Dios” (v. 9) y *De Ioue quid sentis* <PERS. 2, 18>; “clamara á Dios, oh Clito” (vv. 12-13) y *Dic age dum Staio: Proh Iuppiter, Iuppiter, o bone, clamet* <PERS. 2, 22-23>; “y no temes que Dios clame a sí mismo” (v. 14) y *At sese non clamet Iuppiter ipse?* <PERS. 2, 22-23>.

⁸⁷ No puede olvidarse que la sátira es diálogo, que implica un interlocutor, aunque sea ficticio. Puede ser la voz del poeta, la del maestro o de cualquier persona que se horroriza de lo que escucha.

⁸⁸ No hay en el soneto ninguna referencia a los versos de Persio que se sitúan entre las peticiones y la reacción del interlocutor: *haec sancte ut poscas, Tiberino in gurgite mergis/ mane caput bis terque et noctem flumine purgas./ Heus age, responde, minimum est quod*

principio del verso 18 de Persio: *De Ioue quid sentis?* En el soneto Quevedo amplifica, al advertirle su “interlocutor” a Clito de la gravedad de lo que pide, pues, implícitamente, le dice que así, haciendo lo que hace, no se prepara uno para su muerte, aludiendo, sin duda, a que, tras ella, hay que enfrentarse al juicio y castigo de Dios. Se lo dice con “¿previenes el postrero parasismo?”, que indica algo así como que Clito no se da cuenta de que su avaricia y su falta de respeto a Dios lo van a conducir a un terrible castigo, a una muerte inminente, pues todo ello lo evoca “postrero parasismo”⁸⁹; este será el último que va a sufrir Clito —‘postrero’ significa aquí ‘último’—, el último parasismo; él va a morir. En cuanto a “¿A Dios pides insultos?”, queda claro que sus peticiones son perversas⁹⁰.

8.2. Segundo terceto

En el segundo terceto, en el que aparece de nuevo el nombre de Clito, Quevedo sigue a Persio igualmente muy de cerca, manteniendo el sentido y algunas expresiones, aunque también omite lo que no le interesa⁹¹. Ha entendido bien que el interlocutor reprocha al orante que se haya atrevido a hacer a los dioses unas peticiones que no se atrevería nadie a hacer, ni

scire laboro. (Para pedir esto santamente sumerges tu cabeza cinco veces en las aguas del Tíber y purificas tu noche [es decir, lo que lo ha hecho impuro]. ¡Ea!, vamos, responde, es mínimo lo que me esfuerzo en saber).

⁸⁹ Covarrubias (1998: 853) dice de “Parasismo”: “Nombre griego παραρισμός, *stimulatio, concitatio, exacerbatio, παραρισην est incitare. Hoc etiam graeci appellant accesum febris, hoc est exasperationem, quae statis temporibus fieri consuevit*. Los accidentes del que está mortal, quando se traspone, los llamamos vulgarmente parasismos”. El *DRAE* contempla tres acepciones: “1. Exacerbación o acceso violento de una enfermedad. 2. Accidente peligroso o casi mortal, en que el paciente pierde el sentido y la acción por largo tiempo. 3. Exaltación extrema de los afectos y pasiones”. Por otra parte, es un término bastante frecuente en Cervantes, Teresa de Jesús, Calderón, etc., y que suele utilizarse como “desvanecimiento”, “desmayo” o “síncope”. “Mortal parasismo”, “último parasismo” o “postrer parasismo” son sinónimos de “muerte”; Calderón en *La nave del mercader*, v. 361, habla de “un último parasismo”; Cervantes en *Los trabajos de Persiles y Segismunda* III xxi habla de “mortal parasismo”.

⁹⁰ INSULTO, dice Covarrubias (1998: 738), es: “Hecho malo, atrevido y escandaloso; *latine insultatio, exagitatio, insectatio, a verbo insulto, tas, frequentativum ab insilio, cuius supinum est insultum; per translationem accipitur pro exagito, vehementius invehor, contumeliosius in aliquem aliquid vel dico vel facio*.”

⁹¹ No dice que para hacer esas plegarias el orante ha ido al río Tíber a purificarse de sus pecados (vv. 15s.), ni se detiene en el retrato de Estayo (versos 16-21). Igualmente actúa Quevedo en *La constancia*, antes citada, al tratar el mismo tema; omite lo que no vemos en el soneto y en la traducción de los versos 19-23, aunque algo amplifica, está cercano al texto de Persio y al del soneto. Decía así: “¿Qué sientes de Dios cuando esto haces y dices, siendo maldades tan execrables, que si las dijeras a Stayo, que fue el peor de los hombres, clamara a Dios? Y ¿dudas que Dios, con quien lo obras y a quien lo dices, clame a Sí mismo?” Cf. Nider (2018: 300).

siquiera a un personaje como Estayo, que fue el peor y más injusto de los mortales⁹²; este clamaría a Júpiter, al escucharlas (*pro Iuppiter, o bone' clamet 'Iuppiter'*). En el soneto de Quevedo vemos el nombre de Estayo, calificado como “abismo de maldad”; este haría lo mismo que leemos en Persio, “clamar a Dios”, pues, ciertamente, se escandalizaría de lo que escucha⁹³.

El final del soneto (“¿y no temes que Dios clame a Sí mismo?”) es una versión fiel al latín de Persio (*At sese non clamet Iuppiter ipse?*). El dios pagano *Iuppiter* ha sido sustituido por el “Dios” cristiano. Así “¡por Dios!” o “¡por Mí!” tendrá que decir Dios, al escuchar a Clito, sobreentendiéndose que lo castigará.

En fin, los dos tercetos muestran claramente que Quevedo está recreando a uno de sus poetas preferidos, Persio⁹⁴. Este “fin”, este “sello” es un importantísimo aval para mi conjetura. El soneto acaba siguiendo a Persio y, casi con toda seguridad —para mí total—, comienza siguiendo a Persio.

9. ALGUNAS CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas he ido tratando de defender la conjetura que hace bastante tiempo aporté al soneto, a la vez que he completado y corregido lo que merecía serlo. Es un oscuro, pero magnífico soneto, muy bien estructurado y muy quevediano. Propuse “tíos” y mantengo “tíos” frente a “años”, que editó González de Salas y que se ha mantenido en todas las ediciones. Sigo pensando que “años”, pese a las interesantes interpretaciones que se le han dedicado, no se entiende en este soneto. “Tíos”, sin embargo, le da luz. Resumimos las razones ofrecidas en defensa de mi conjetura.

9.1. Persio y el soneto: “tíos”, no “años”

El soneto es, como venimos recordando, una recreación de unos versos de Persio (2, 9-14 y 18-23); en los cuartetos se encuentran tres

⁹² Nombre proverbial a partir de un juez injusto y prevaricador, del que se recordaba, entre otras actuaciones, no haber defendido a un pupilo, pese a haber recibido una gran cantidad de dinero. También que se dejaba “sobornar” por el acusado y acusador. Cf. Dolç (1949: 122).

⁹³ En Persio se muestra que las peticiones las hace el orante en la oreja de Júpiter; cf. vv. 21s. *tu Iouis aurem impellere tentas, / dic agetum Staio*.

⁹⁴ Recordamos de nuevo que el resumen que se lee en la edición de *El Parnaso*, que podría ser del mismo Quevedo, dice así: “Staio, perversissimo hombre, si oiera iguales peticiones exclamara a Dios, Señor, como lo sufres? No pues podra el mesmo Dios dexar de exclamar a si propio, siendo la summa Bondad”. Persio hablaba de Júpiter; de Dios, Quevedo.

peticiones que parten, en el mismo orden, de las tres primeras peticiones de la sátira segunda del satírico latino. Con “tíos” se pide la muerte de los “tíos”, que se corresponde con la muerte del “tío” en Persio. Con “años” la primera súplica no se ajusta al modelo.

“Tíos” es avalado por la información que ofrece González de Salas. Es una “petición ciega”.

La estructura del soneto avala “tíos”. En los cuartetos “habla” Clito⁹⁵, y de las tres súplicas, la segunda y tercera se corresponden, con bastante semejanza, con la segunda y tercera del texto de Persio. Parece lógico que ocurra lo mismo con la primera.

En los tercetos aparece el nombre de Clito; a él se dirige, mencionando su nombre, quien le critica sus súplicas. La anotación de González de Salas dejaba claro que las peticiones las había hecho Clito.

9.2. De “tíos” a “años”

“Tíos”, no hay que olvidar, es un término digno de estar en este soneto; es un helenismo. “Tíos” es lo que escribió o quiso escribir Quevedo. Si Quevedo escribió “tíos”, González de Salas, por una deficiente lectura de un texto poco cuidado⁹⁶ pudo escribir “años”, o por un *lapsus suyo*, debido al recuerdo de un verso de Quevedo en el que se leía algo igual. No obstante, pudo ser Quevedo el que, queriendo escribir “tíos” —él también se equivoca— escribió, por un *lapsus*, “años”; la razón sería la misma que la mencionada para González de Salas. Le vino a la cabeza y al cálamo lo que él escribió en su *Epicteto*.

Proponer una conjetura que mejora o aclara un texto es una tarea filológica lícita y necesaria.

9.3. La última conclusión

En nuestro recorrido se ha podido comprobar la obscuridad y los problemas del soneto; estos derivan, ciertamente, del mismo Persio, poeta obscurísimo, muy difícil de entender⁹⁷. Quevedo, sin embargo, aunque no llegase al fondo del significado de sus palabras, sí lo entendió; le agradaba lo que decía y le gustaba transmitir los pensamientos y críticas del latino, pero

⁹⁵ Cf. la anotación de Salas (“Los injustos votos... se contienen en los cuartetos, en persona de Clito”).

⁹⁶ Recordamos que no se conoce ningún manuscrito de este soneto.

⁹⁷ Es bien sabido y casi de obligada mención que la obra de Persio la arrojaron al fuego (o desearon hacerlo) algunas personas que se vieron incapaces de leerla; entre ellas, se cita a san Jerónimo y a la monja Rosvita.

modo quevediano. Un avaro pide a los dioses ser rico, en dos peticiones pide la muerte de quienes, al morir, lo beneficiarían. Mientras no haya nuevas aportaciones que logren una explicación del soneto que a todos convenza, creo, modestamente, que la que ofrezco es verosímil, buena y está argumentada.

10. *ADDENDA*. BREVE COMENTARIO A LOS TRABAJOS DE REY Y ARELLANO

Los excelentes trabajos de los profesores Alfonso Rey (2004) e Ignacio Arellano (2015) merecen palabras de elogio y una respuesta a su crítica⁹⁸. El de Rey es el que me animó a ocuparme de nuevo de este soneto, aunque es verdad que en el mío había anunciado que posiblemente volvería a él. Comencé entonces a escribir lo que ha llegado a ser hoy este trabajo. La publicación de Arellano volvió a animarme a completar lo que tenía y a darlo a la luz, pero mi trabajo se mantenía en el ordenador, esperando el día de ponerle el “fin”. Todo llega y, aunque con mucho retraso, parece que ha llegado. Comienzo con mi respuesta al profesor Rey.

10.1. Acerca del trabajo del profesor Alfonso Rey

Rey en “El soneto de Quevedo «¡Oh! Falezcan los blancos, los postreros»” no acepta mi conjetura. Él sabe como nadie que es un complejo soneto; lo ha comentado más de una vez y va a explicarlo de nuevo, pero lo que más le interesa para defender su postura y rechazar mi propuesta es comentar y valorar la labor de González de Salas como editor. Alaba su edición e “invita a extremar la prudencia antes de introducir enmiendas” en los poemas de *El Parnaso español*⁹⁹. Con suma elegancia me lanzaba su dardo. A nadie le gusta que lo critiquen, pero me sentí feliz de haber escrito mi artículo, porque mis páginas estaban en el origen de un trabajo tan sólido y erudito. Me sentí, de alguna manera, orgullosa de haberlo “inspirado”.

El primer apartado del trabajo de Rey, que lleva por título “González de Salas y su edición de la poesía quevediana” (pp. 331-338), es luminoso y completo en su brevedad y estoy segura de que siempre será de consulta obligada. No se puede estar más de acuerdo. Por eso, no me sentí aludida en párrafos como “La actitud más nociva consiste en carecer de una opinión precisa en torno a González de Salas y, a cambio, en el curso de la

⁹⁸ Me limito a estos dos estudiosos, porque ambos ofrecen argumentos para rechazar mi conjetura.

⁹⁹ En la segunda parte del título de su artículo, anuncia que vamos a encontrar en él “una reflexión acerca de la enmienda de textos”.

interpretación de los poemas quevedianos, atribuirle de cuando en cuando errores o alteraciones como medio de explicar satisfactoriamente algo que no se acierta a resolver de otro modo” (p. 333). Coincido totalmente con el maestro.

González de Salas tuvo, sin duda, un conocimiento de primera mano de “la actividad literaria de Quevedo”, y fue también un humanista importante, como ya sabía yo¹⁰⁰. Valoro su obra. Admiro su labor como comentarista y, como lectora de Quevedo, le agradezco muchísimo que editara la poesía de don Francisco. No era fácil tarea y pocos podrían haberla abordado con tanto éxito. Lejos de mí quitarle ni una pizca de gloria y menos atacarlo.

No obstante, la justa y alta valoración de un trabajo difícil y, podríamos decir, casi perfecto, como es el de González de Salas, no impide reconocer que no hay obra, por magnífica que sea, que no haya recibido algún reparo, y no hay edición de texto que no haya sido objeto de alguna propuesta en algún término.

En cuanto a las ediciones, me considero bastante conservadora y suelo preferir las *lectiones* de los manuscritos a las conjeturas, aunque alguna he aceptado, y además sé que no pocas de filólogos han sido admitidas, prácticamente, por unanimidad; pero en el caso de este soneto nuestro, no se puede hablar de “respeto a los manuscritos”, porque, sencillamente, no los hay, y, es más, el mismo González de Salas —si escuchamos sus palabras— se veía inseguro en este soneto (en ningún otro dice, que yo sepa, cosas semejantes a las que leemos en sus “anotaciones” al poema que nos ocupa). Ahora bien, no se puede saber con certeza si “años” era responsable de que el soneto fuese de “sentencia difícil”, pero era muy probable, aunque también la tercera petición es oscura.

Siempre pensé que “sentencia difícil” aludía a la obscuridad del soneto que el mismo González de Salas no entendería bien; y reconozco que era excesivo hablar en mi trabajo de “manipulación”; no es, desde luego, “manipulación” “no leer bien lo que podía ser poco claro”¹⁰¹, y mucho menos si, según ahora aceptamos como posible, copió lo que Quevedo, por error, escribió mal¹⁰². Retiro, pues, este término.

Estoy de acuerdo con el párrafo en el que Rey (340) entiende por “sentencia difícil” el “significado oscuro”, y por “declaración”, “la explicación del significado del soneto”, y “se ayudó en algunas partes para su inteligencia” como “una referencia a las cuatro notas” del margen.

¹⁰⁰ Lo dejé escrito en algunos artículos y lo mostraron de modo evidente las Tesis que dirigí sobre su obra.

¹⁰¹ Es decir, escribir “años” por leer mal “tíos”.

¹⁰² Cf. *supra*. He considerado posible que Quevedo escribiera “años”.

Pero, volviendo a mi conjetura, insisto en que es lícito aportar conjeturas, cuando un término no se entiende en el contexto; y es verdad que “años” en este soneto no se entiende; y las explicaciones no facilitan su entendimiento; tampoco el de otras partes del soneto. Dice Rey en la explicación de su contenido (p. 341):

Clito solicita en 1-2 la ausencia de vejez (petición que podría, vagamente, inspirarse en Persio 2, 41-43); en 3-4, que halle un tesoro (traducción casi literal de 2, 11-13); en 7-8, que la deuda contraída con la muerte la satisfaga el dinero (deseo que tampoco está en el modelo latino), un dinero obtenido, versos 5-6, en una anticipación de la herencia (idea presente en varios lugares de la sátira II). El verso 9 deriva de Persio 2, 18, pero el 10 contiene una referencia a la muerte de Clito sin parangón en la fuente latina. Por último, los versos 12-14 siguen muy de cerca a Persio 2, 22-23.

Este resumen explicativo, a mi juicio, no aclara, más bien complica, el entendimiento del soneto. En principio, aunque pedir que “fallezcan los blancos, los postreros años” pueda significar “pedir la ausencia de vejez”, me parece que no es fácil entenderlo así en el conjunto del soneto. Pedir no envejecer no es una “ciega petición”¹⁰³; y, en cuanto a los versos 41-43, que se proponen como “fuente” de la petición, solo muy vagamente podrían inspirar esa súplica¹⁰⁴.

Ninguna objeción a que “fallezcan” signifique aquí “falten” (cf. Rey, 341). Todo lo contrario. Este significado (faltar = morir) conviene todavía más a “tíos” (que falten mis tíos, es igual a que mueran mis tíos).

En cuanto a la tercera petición, la interpretación de Rey es rebuscada y muy oscura. No es fácil entender su afirmación de que la “deuda contraída con la muerte” se pueda satisfacer con un dinero de una anticipación de la herencia. Nada se dice en el soneto de pagar con dinero ninguna deuda, sino de pagar con la vida (deuda con la muerte) y, por otra parte, no se aportan ni he encontrado los lugares en los que Persio alude a esta idea en la sátira segunda. En fin, como hemos ido viendo, Persio da luz a la tercera petición y a nuestro soneto. Quevedo recrea la sátira latina, hablando de lo mismo, pues

¹⁰³ Los satíricos latinos critican la petición de una vida larga; en el caso de Persio por la incoherencia del ruego, ya que el orante hace enormes excesos en la comida y bebida (cf. nota siguiente). Juvenal, por su parte, que tratará el tema de una manera muy explícita en la sátira 10, vv. 188-288, quiere mostrar que lo que piden —llegar a viejos— no es nada beneficioso.

¹⁰⁴ Estos versos, como nos indica el mismo González de Salas, inspiran otro soneto quevediano: “Que los años por ti vuelen tan leves”. Esta es su anotación: Persio: *Poscis opem nervis*, etc., vv. 41ss., y el epígrafe reza así: “Castiga a los glotonos y bebedores, que con desordenes suyos aceleran la enfermedad y la vejez”. No es lo mismo lo que se dice en este soneto y en el nuestro.

la sociedad española del XVII no se alejaba mucho de la romana y, como la vida nos enseña cada día, tampoco se aleja de la del siglo XXI. También en la actualidad, por desgracia, hay casos en que se sigue deseando la muerte a personas de las que se va a heredar e, incluso, se llega a privarlas de la vida. En nuestro soneto se habla de avaricia, ambición, de querer ser rico, y heredar es uno de sus medios de lograrlo. “Tíos” es la *lectio* adecuada.

10.1.1. Una breve respuesta a las críticas de Rey

Unas pocas palabras sobre la crítica que el profesor Rey dedica a mi conjetura. Ocupa las páginas 344-352 y, como decía al principio, agradezco que la escribiera. Es una gran aportación de obligada lectura. Estoy de acuerdo en algunas de sus afirmaciones. Acepto todas o casi todas las objeciones que pone a mi justificación “paleográfica”. Estoy segura de que una impecable caligrafía de Quevedo no facilita las confusiones de González de Salas que yo proponía para defender “tíos”, pero habrá que aceptarse que, si el soneto, como es posible, no estaba en la “impecable caligrafía” de Quevedo, algunas de sus palabras podrían leerse menos bien o, dicho de otra manera, bastante mal, y no es absolutamente imposible equivocarse al leer “tíos” y pensar en “años”, sobre todo, si el recuerdo de los versos de Epicteto venía a la mente. Acepto que la “i” de “tíos” no llevaba en esa época tilde, sin embargo, también sé que el punto de la “i” aparece frecuentemente en la letra de Quevedo muy alargado y se asemeja a una tilde. Pero agradezco, insisto, las palabras de Rey porque me llevaron a detenerme donde no me había detenido, a ampliar o corregir algunos extremos, y a pensar en la posibilidad de que nuestro Quevedo escribiese “años”, pero, sin duda, por un *lapsus*. Creo que mi explicación del soneto, en concreto, las complicadas y casi ininteligibles primera y tercera petición, ahora, con la ayuda de Persio, es más clara y, —creo o me gustaría— más convincente.

Respecto a las leyes que guiaban las herencias en tiempos de Persio y en el de Quevedo, podemos afirmar, como ya he hecho, que las *Leyes de Toro* de 1505, vigentes en época de Quevedo, mantenían, prácticamente igual, la legislación del Derecho Romano en las cuestiones que nos ocupan¹⁰⁵.

¹⁰⁵ Como he reconocido *supra*, en mi trabajo del 2004 descuidé la explicación de las herencias. Ahora, gracias a la ayuda de los profesores de Derecho de la Universidad de Murcia, Encarna Serna Meroño y Enrique Gacto Fernández, puedo afirmar que en época de Quevedo las leyes que regulaban las herencias eran las mismas que las de la Roma de Persio. También eran iguales las personas que se aprovechaban de ellas, como muestran otros textos quevedianos que hablan de herencias y herederos y refuerzan mi propuesta. Valgan de ejemplo los siguientes. En un gracioso romance dirigido al Duque de Lerma (antes había escrito un soneto, al que el Duque le había respondido; ahora replica don Francisco; cf.

10.2. Acerca del trabajo del profesor Ignacio Arellano

En cuanto al también espléndido trabajo del profesor Arellano “El enigmático soneto de Quevedo ‘Oh, fallezcan los blancos, los postreros...’ del *Parnaso español*”, agradezco, igualmente, a su autor que lo haya escrito y, desde luego, agradezco el trato benevolente a mi artículo, aunque no silencio, lógicamente, su rechazo a mi enmienda. Por otra parte, me alegra que su cuidada y profunda explicación del soneto revierta, indirectamente, en la defensa de “tíos”, pues, aunque él no acepte mi conjetura, sí defiende muy bien la licitud de la enmienda de textos¹⁰⁶.

Arellano, frente a “mis” “tíos”, mantiene “años”, pero, a diferencia de Rey, defiende que el verbo “fallecer” aquí significa “morir” (152-153). Su rechazo de “tíos” lo apoya el que el adjetivo “postreros” va, sin duda, con “años” y que difícilmente se podría aplicar a “tíos” (p. 154). A esta afirmación se puede responder que “postreros” significa muchas cosas y, entre ellas, también “últimos” (los últimos tíos que siguen vivos, que le quedan a Clito); además, en el mismo soneto encontramos “postrero parasismo”.

Blecua 1999: II pp. 234-238, poemas 678-680), Quevedo alude, jocosamente, al tema de las herencias —varias herencias—, y de un tío, diciendo: “El parentesco, en tenaza/ con vos, conviene guardarle./ pues por menos parentesco/ presumiréis heredarle.// Que como a tantas herencias/ estáis hecho sin descarte./ debéis de soñar que soy/ vuestro tío o vuestro padre.// Yo soy vivo, Duque ilustre./ aun hoy me hierva la sangre./ y solo tengo de muerto/ el perro que queréis darme”. (poema 680, versos 45-56, p. 237). En el romance «Antoñuela, la Pelada». *A la perla de la mancebía de las Soleras* (Blecua 1999 III, p. 184, poema 791), que no se incluyó en el *Parnaso*, alude a los tíos de los que se hereda. Dice: “Nunca les pidió prestado/ a sus tíos ni a sus deudos;/ que, por no torcer su brazo,/ a torcer daba su cuerpo”. (versos 21-24). En la Sátira *Riesgos del matrimonio en los ruines casados* (Blecua 1999 II, pp. 112-124), también jocosamente, Quevedo le dice al que lo anima al matrimonio que parece que lo que él quiere es heredarle, ya que su esposa lo llevaría a la tumba. Así lo expresa: “¿Mujer me dabas, miserable, hogaño?! Pues, aunque me heredaras, no eligieras/ para matarme tan astuto engaño” (vv. 406-408, p. 123). Y, para acabar, merece la pena reparar en que en su versión de Focílides, concretamente, de los versos 40-43, en los que se dirige al oro, causante de tantos males, introduce Quevedo, al traducir el v. 43, “por herencia” y “desea la muerte”, que están ausentes en el texto griego y en las traducciones latinas que conozco. Dice la versión quevediana: “¡Oh oro, causa de los males todos,/ enemigo encubierto de la vida,/ cuya fuerza y poder lo vence todo!/ ¡Ojalá que no fuera a los hombres/ apetecible daño! Por ti el mundo/ padece riñas, guerras, robos, muertes;/ por ti viendo que el hijo por herencia / desea la muerte al padre, viene el hijo / a ser aborrecido de su padre; por ti no tienen paz deudos, ni hermanos. Cf. Blecua (1985: 563; en Quevedo los versos son 103-112). El verso 43, que es el que nos interesa, reza así: Εχθρὰ δὲ τέκνα γονεῦσιν, ἀδελφοί τε σθναίμοις, que en traducción latina leemos: *Fratribus invisí fratres, natisque parentes; Infensi parentibus liberique, fratresque consanguineis*, o de modo semejante.

¹⁰⁶ Lo vemos en repetidas ocasiones; cf. “a veces hay que hacer enmiendas” (p. 160), y él mismo hace la suya.

Mantener “años” y defender que el verbo “fallecer” aquí es “morir”, como propone Arellano, lleva como resultado que la muerte se pide para Clito, lo cual plantea el problema de la aparición del nombre de Clito, por segunda vez, en el verso 13 del soneto. No puede, pues, Clito pedir su propia muerte. Por eso, para Arellano (p. 158) no es Clito el que hace las peticiones, sino otra persona, a la que llama Licas (es un nombre que suele utilizar Quevedo, aunque, como explica Arellano, pudiera ser cualquier nombre bisílabo). Aceptado el nombre de Licas, este es el que pide que Clito, un anciano y probablemente enfermo, muera, pues, gracias a su muerte, él podrá heredar. Por eso a Licas —no a Clito— se dirigirá la voz del poeta o el interlocutor, censurándole que se haya atrevido a dirigirse a Dios con tales peticiones.

El rechazo de Arellano a mi enmienda y su mantenimiento de “años” llevan consigo que él acuda a otra enmienda (Licas por Clito), la cual supone un rechazo de las anotaciones de González de Salas, que, como hemos repetido, informaban de que Clito es el que hacía las peticiones en los cuartetos.

La argumentación de Arellano es válida en sí; la primera petición se entiende (se pide la muerte de Clito), pero creo que mi propuesta tiene a su favor el limitarse a una sola enmienda, y el mantenerse fiel a la anotación —podría ser del propio Quevedo— que adjudica a Clito las peticiones.

En fin, sigo pensando que una sola enmienda, “tíos”, que avala Persio, facilita la comprensión del soneto. Gracias a Rey y Arellano he insistido en mi conjetura y he dejado más inteligible el contenido del obscurísimo soneto de Quevedo. Del obscurísimo Persio, insisto, viene la luz.

En cuanto a la tercera petición, está bien explicada por Arellano y se entiende.

11. RECAPITULACIÓN

En el soneto, como indica el epígrafe que lo acompaña, hay tres súplicas perversas dirigidas a Dios. El orante es Clito. Pide que:

- 1) Los blancos, postreros tíos de Clito (él se refiere a “sus tíos”) fallezcan; es decir, que mueran sus tíos.
- 2) El surco brote tesoros y dineros, después de que reluzca, ejercitado, el diente del corvo arado; es decir, que encuentre un tesoro.
- 3) Los hados más severos (la muerte) por deuda de la muerte (es ley de vida morir) y del pecado (son pecadores) se cobren (corten el hilo de la vida) a los que me apresuré por herederos

(empujé, como herederos, pues él —Clito— está detrás de ellos), parto anticipado a mi sucesión (pues son personas que en varios testamentos están en la lista de sucesión delante de mí —Clito); es decir, que mueran los que como herederos anteceden a Clito.

El Clito de Quevedo ha seguido de cerca, aunque *cum variatione*, las súplicas de los primeros tres orantes en Persio.

En cuanto a los tercetos, no hace falta insistir en que derivan del texto de Persio.

El soneto empieza, pues, con una interjección: “oh”, seguida de un verbo en presente de subjuntivo, sin duda, desiderativo: “fallezcan”, verbo y oración que va unida por “y” con “brote”. En el segundo cuarteto, otro subjuntivo: “cóbrenlos”. De sus tres peticiones, dos —la primera y la tercera— formulan el deseo de que mueran personas, es decir, de que Dios les envíe la muerte; la segunda desea encontrar un tesoro. Las tres peticiones tienen que ver con el vicio mayor y más peligroso, la avaricia. Es el tema con el que Horacio abría sus *Sátiras*, y que está muy presente en su obra; Persio lo sigue en la suya. Como sátira —sátira moral— hay un diálogo. En Quevedo encontramos también que hay diálogo. A las peticiones que formula un personaje, Clito, se dirigen, también siguiendo a Persio, los reproches de quien “ha podido escuchar sus palabras”, quizá la voz omnisciente de Quevedo es la que avisa a Clito —y en él a todos sus iguales— del peligro que le acecha, pues Dios, como Júpiter, no solo no acepta súplicas tales, sino que castigará a los orantes. Quevedo, se puede afirmar, conocía muy bien las fuentes y profundamente a Persio. Don Francisco recrea con libertad, mas sus fuentes nos descubren sus “secretos”.



Bibliografía

Alfonso X, *Las Siete Partidas* del Sabio Rey Don Alonso (...), Tomo III (...), glosadas por el Lic. Gregorio Lopez, Madrid, en la Oficina de D. Leon Amarita, 1830.

[Aldrete] *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, por el Doctor Bernardo Aldrete (...) dirigido al Rei catholico de las Españas Don Philippe III (...). En Roma, acerca de Carlo Willietto, 1606.

Álvarez Posadillas, Juan, *Comentarios a las Leyes de Toro: según su espíritu y el de la legislación de España*, Madrid, 1826 (tercera impresión).

- Amo Lozano, Milagros del, “La traducción de Persio de Bartolomé Melgarejo: edición y nota introductoria”, *Myrtia* 26 (2011), 171-221.
- Amo Lozano, Milagros del, *Diego López. Las Sátiras de Persio*. Texto latino y traducción extraídos de su *Declaración magistral*. Edición y estudio de Milagros del Amo Lozano, A Coruña, SIELAE, 2021.
- Arellano, Ignacio, “El enigmático soneto de Quevedo «¡Oh, fallezcan los blancos, los postreros...!»», del *Parnaso español*”, *La Perinola* 19 (2015), 149-160.
- Arellano, Ignacio, cf. Quevedo 2020.
- [Basilius Magnus] D. *Basili Magni Conciones novem, ante hac nusquam excusae, nunc primum prodeunt, in latinum sermonem translatae, Interprete Francisco Vergara. (...) His accesserunt Graecae linguae Alphabetum. Et literaria rudimenta, cum aliis nonnullis*. Compluti, apud Iohannem Brocarium, 1544¹⁰⁷.
- Blecua, José Manuel, *Francisco de Quevedo, Obra poética*, vols. I-III. Edición de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1999 (1969-71¹).
- Blecua, José Manuel, *Francisco de Quevedo, Obra poética*, vol. IV. Edición de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1985 (1981¹).
- Brocense, cf. Persius 1599.
- Cacho Casal, Rodrigo, “González de Salas editor de Quevedo: *El Parnaso español*”, en *Annali dell’Istituto Universitario Orientale, Sezione Romanza* (43, 2), 2001, 245-300.
- [Calepinus] Ambrosii Calepini *Dictionarium decem linguarum (...)*, Lugduni, Cum privilegio Regis, 1586.
- Covarrubias y Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española (...)*, Madrid, por Luis Sánchez, impresor del Rey, 1611.
- Crosby, O. James, *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid, Castalia, 1967.
- Dolç, Miguel, *A. Persio, Sátiras*. Edición, Introducción y Comentario por M. Dolç, Barcelona, C.S.I.C., 1949.
- Ἐπικτῆτος Ἐγγχειρίδιον*. Idem Latine, Angelo Politiano interprete. Basileae, apud Aund. Cratandrum, 1531.
- Epicteti Stoici (...), *Encheiridion. Item Ceбетis Thebani Tabula, De vita humana prudenter instituenda, Accessere Simplicii in eundem Epicteti libellum doctissima Scholia (...). Omnia Hieronymo Wolfio interprete cum eiusdem Annotationibus (...)*, Coloniae, in officina Birckmannica, sumptibus Arnoldi Mylii, 1596.
- Epicteto, *Doctrina del Estoyco Filosofo Epicteto, que se llama comunmente Enchiridion*, traducido de Griego por el Maestro Francisco Sanchez, Cathedratico de Retorica y Griego en la Universidad de Salamanca.

¹⁰⁷Hemos visto y consultado el ejemplar BNE R/25999.

Impresso en Pamplona por Carlos de Labàyen, 1612 (La primera edición es de 1600).

- Erasmus, Desiderius, *Modus orandi Deum* per Desiderium Erasmum Roterodamum, Argentorati excudebat Iohannes Knoblochus anno MD XXIII, Mense decembri.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano, *Obras de Don Francisco de Quevedo*, v. II, Madrid, Rivadeneyra, 1859.
- Fortuny Previ, Filomena–Moya del Baño, Francisca, “Persio II 9-10. Diversas propuestas desde el Humanismo”, *Res publica litterarum* 25 (2002), 181-191.
- González de Salas, cf. Quevedo, 1648.
- Lopez, Diego, cf. Persio, 1609.
- López Pedreira, Adela, *Pupillaris substitutio: Del Derecho Romano al artículo 775 del Código civil español*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2006.
- López Poza, Sagrario, “Interpretación de un oscuro soneto de Quevedo”, *Concepción Arenal. Ciencias y Humanidades* 8 (1984), 70-78.
- Melgarejo, Bartolome, *Aulo Persio Flaco Satiras*, ms. BNE 3679 (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000100784&page>).
- Moralejo Álvarez, José Luis, Horacio, *Sátiras, Epístolas, Arte poética*, Madrid, Gredos, 2008.
- Moreno Castillo, Enrique, *Francisco de Quevedo, Sonetos Morales*. Edición, Introducción y Notas de E. Moreno Castillo, Pamplona, Eunsa, 2014.
- Morreale, Margherita, “Luciano y Quevedo. La humanidad condenada”, *Revista de Literatura* 8, 1955, 213-227.
- Moya del Baño, Francisca, “Una *lectio difficilior* en un soneto difícil de Quevedo (“Oh falezcan los blancos, los postreros”). Una conjetura, sustentada en un texto de Persio, que da luz al lugar y al soneto”, *Humanae litterae. Estudios de Humanismo y Tradición clásica en Homenaje al Profesor Gaspar Morocho Gayo*. Coord. por Juan Francisco Domínguez Domínguez, Universidad de León, 2004, pp. 329-344.
- Moya del Baño, Francisca – Miralles Maldonado, José Carlos, cf. Quevedo, Francisco de, *España defendida*.
- Nider, Valentina, *La constancia y paciencia del Santo Job*, en *Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, Tratados religiosos*, (dir. Alfonso Rey), (coord. María José Alonso), Madrid, Castalia, 2018a, VII, pp. 249-394.
- Nider, Valentina, *La caída para levantarse*, en *Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, Tratados religiosos*, (dir. Alfonso Rey),

- (coord. María José Alonso), Madrid, Castalia, 2018b, VII, pp. 671-847.
- [Persio] *Aulo Persio Flacco*, traducido en lengua castellana, por Diego Lopez (...). Con declaración Magistral (...). Dirigido al Maestro Balthasar de Cespedes (...). En Burgos, por Iuan Baptista Varesio, 1609.
- [Persius] *Auli Persii Flacci Saturae sex*, cum ephrasi et scholiis Franc. Sanctii Brocensis (...), Salmanticae, apud Didacum a Cussio, 1599.
- Quevedo, Francisco de, *El Parnaso Español, monte en dos cumbres dividido, con las Nueve Musas Castellanas*, donde se contienen *Poesias* de Don Francisco de Quevedo Villegas (...), que con Adorno, i Censura, ilustradas, i corregidas, salen ahora de la Libreria de Don Ioseph Antonio Gonzalez de Salas (...), en Madrid. Lo imprimio en su Oficina del Libro Abierto Diego Diaz de la Carrera, 1648.
- Quevedo, Francisco de, *El Parnaso Español*, compilado por José Antonio González de Salas. Edición, Estudios y Notas de Ignacio Arellano, Madrid, Real Academia Española, 2020.
- Quevedo, Francisco de, *España defendida*, Edición crítica y anotada de Moya del Baño, Francisca y Miralles Maldonado, José Carlos, A Coruña, SIELAE, 2018.
- Rey, Alfonso, *Francisco de Quevedo. Poesía Moral (Polimnia)*, por Alfonso Rey. Segunda edición, revisada y ampliada, London, Támesis, 1999.
- Rey, Alfonso, “El soneto de Quevedo «¡Oh! Fallezcan los blancos, los postreros» y su edición por parte de González de Salas. Con una reflexión acerca de la enmienda de textos”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 84, cuaderno 290, 2004, pp. 331-356.
- Samper Polo, Francisco, *Instituciones jurídicas de Gayo*. Texto y Traducción, Editorial Jurídica de Chile, Barcelona, Buenos Aires, México, Santiago de Chile, 2000.
- Sánchez Alonso, Benito, “Los satíricos latinos y la sátira de Quevedo”, *Revista de Filología Española*, XI, 1924, pp. 33-62 y 113-152.
- Schwartz Lerner, Lía, “Prácticas de la *imitatio*: el motivo clásico de las plegarias a los dioses”, en Schwartz Lerner, *Quevedo. Discurso y representación*, Pamplona, EUNSA (Anejo 1º de *RILCE. Revista de Filología Hispánica*), 1986, pp. 191-229.
- Schwartz Lerner, Lía, “El tribunal del Hades. De la satura clásica a las sátiras de Quevedo”, *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*, Maestre Maestre, José María et alii (eds.), vol. 1, 2008, pp. 211-224.

- Tarsia, Pablo, *Vida de Don Francisco de Quevedo y Villegas (...)* escrita por el Abad Don Pablo Ant. De Tarsia (...), en Madrid, por Pablo de Val, 1663.
- Thomae, Henningius, *De iure injusto hereditarum, in Alma Fridericiana (...) publice disputabit Hennigius Thomae (...)*, Halae Magdeburgicae, Literis Christophori Salfeldii viduae, 1732.
- Vergara, Francisco, cf. Basilius Magnus.
- Vigil, José M., *Sátiras de Persio traducidas en verso castellano*¹⁰⁸ por J. M. Vigil, en *Sátiras de Juvenal y Persio, traducidas en verso castellano* por Francisco Díaz Carmona y D. José M. Vigil, Madrid, Viuda de Hernando y C.^a, 1892.

¹⁰⁸ La primera edición vio la luz en 1879: *Sátiras de Persio traducidas en verso castellano* por J. M. Vigil, Profesor de Gramática latina en el Liceo de Guadalajara, México. Tipografía de Gonzalo A. Esteva.